# EL SIGLO

Montevideo—Domingo 20 de Diciembre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,820


### Almanaque

Hoy domingo 20 de Diciembre, 4º de Adviento.—Santos Domingo y Tolomeo.
Sol sale 4 horas 42 minutos; pónese 7 horas 11 minutos; cuarto creciente el 26.
Mañana lunes 21 de Diciembre, santo Tomás apóstol.
Sol sale 4 horas 47 minutos; pónese 7 horas 12 minutos; cuarto creciente el 26.


ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 51
donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Ca.- Paris: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | $ | 1.00 |
| Por seis meses | » | 5.50 |
| Por un año | » | 10.00 |
| Exterior por un mes | » | 1.50 |
| Idem por año | » | 15.00 |
| Número del día | » | 0.04 |
| Número atrasado | » | 0.20 |

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | $ | 1.50 |
| Por trimestre | » | 4.00 |
| Por semestre | » | 8.00 |
| Por un año | » | 13.00 |
| Exterior por un mes | » | 2.00 |
| Idem por año | » | 20.00 |

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.


EL SIGLO

## El conflicto escolar

La Comision Departamental de Montevideo

PEDIDO DE DESTITUCION

Ayer el Poder Ejecutivo dictó resolucion en el conflicto pendiente entre la Direccion General y la Comision Departamental de Montevideo, [illegible] de poder á la Junta la destitucion lisa y llana de los miembros que componen la Departamental [illegible] Amabilio Martinez Paz y José [illegible].

Si la Junta [illegible] producirá otro conflicto [illegible] tal caso el Poder Ejecutivo [illegible].

He aquí el texto de la resolucion:

Ministerio de Fomento.—Decreto. Montevideo, Diciembre 19 de 1903. Vistos:—Resultando: 1.º Que la Direccion General de Instruccion Pública resolvió en sesion de 16 de Junio del corriente año, que las Comisiones Departamentales de I. Primaria de la República remitieran mensualmente á la Inspeccion Adjunta las copias de las actas á que se refiere la circular de la misma Direccion de fecha 31 de Agosto de 1896;

2.º Que la Comision Departamental de Montevideo contestó á la Direccion General que era su resolucion invariable no remitir copia de sus actas en la forma que se pedían [illegible];

3.º Que en virtud de la disidencia surgida entre la Direccion General y la Comision Departamental el P. E. resolvió con fecha 14 de Agosto de 1896, que esta última estaba en la obligacion de enviar las copias de las actas de sus sesiones;

4.º Que la Junta E. Administrativa de la Capital, solicitó con fecha 2 de Setiembre reconsideracion de esa resolucion, dando lugar á que el P. E. estudiando de nuevo la cuestion, dictara el Acuerdo de 23 de Octubre, manteniendo en todas sus partes la resolucion recurrida;

5.º Que á pesar de lo ordenado por el P. E. la Comision Departamental de Montevideo se resiste á enviar las copias de las actas, manifestando en nota de 1.º del corriente que adhiere al informe que antes produjo, es decir, que su resolucion irrevocable [es] no mandar esas copias; y

Considerando: 1.º Que la Comision Departamental de Montevideo se niega rotundamente á cumplir resoluciones de la Direccion General de I. Pública que han sido confirmadas por el P. E.;

2.º Que ese acto de rebeldía contrario á los preceptos legales contenidos en los artículos 1 y 31 de la ley de Educacion Comun que [illegible] á las Comisiones Departamentales á cumplir las disposiciones emanadas de la Direccion, determina necesariamente la destitucion de los miembros de la Comision de Montevideo, funcionarios para quienes [no rige el] principio de inamovilidad establecido en el artículo 81 de la Constitucion, ni tampoco las formalidades en él fijadas para destituir, porque éstas se refieren solo á los empleados del P. E. y los miembros de las Comisiones Departamentales de Instruccion Primaria no son tales empleados del P. E. sino personas ocupadas en el desempeño de cargos meramente honoríficos y concejiles;

3.º Que siendo los miembros de la Comision nombrados por la Junta y no estableciéndose en la ley expresamente á quien corresponde destituir, lógicamente y por principio de buena administracion ella debe corresponder á la misma autoridad que nombra á esos funcionarios, esto es, á la Junta E. Administrativa;

4.º Que si la Junta de la Capital no ha decretado la destitucion de la Comision Departamental, que se ha hecho necesaria por las razones antes indicadas,—el P. E. tiene la facultad, de acuerdo con el artículo 17 de la ley orgánica de las Juntas de 10 de Julio del corriente año de exhortarla públicamente al cumplimiento de su deber á ese respecto; y solo en el caso de que esa exhortacion no diese resultado satisfactorio, el P. E. según lo dispuesto en el inciso 2.º del mismo artículo 47,—podrá adoptar las providencias y resoluciones omitidas por la Junta, es decir, destituir á la Comision Departamental, que se ha rebelado contra la legítima autoridad de la Direccion General de I. Pública, y del P. E.,—el Presidente de la República, resuelve:

1.º Exhortar públicamente á la Junta E. Administrativa de la Capital, á que destituya á los miembros de la Comision Departamental de Instruccion Primaria y proceda al nombramiento de otras personas para formar la expresada Comision.

2.º Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el L. C. y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

### "Comision" no "Direccion"

Tambien se dictó ayer la resolucion que va enseguida, desautorizando la denominacion de Direccion Departamental de I. Pública que se ha dado la comision presidida por el doctor Cabildo:

Ministerio de Fomento. — Decreto.—Montevideo, Diciembre 19 de 1903.—Vistos:—Considerando que no es procedente la denominacion que la Comision Departamental de I. Primaria de Montevideo se ha dado á sí misma [illegible] por actos propios Direccion Departamental de I. Pública;

1.º Porque tal denominacion tiende á establecer serias confusiones con el rol directivo que desempeña la Direccion G. de I. Pública, y;

2.º Porque las funciones de uno y otro organismo administrativo son distintos, á mérito de las leyes orgánicas que rigen ambos servicios: uno de superintendencia y amplia direccion ejecutiva —la Direccion General—regida por las leyes de 24 de Agosto de 1877 y 12 de Enero de 1885 y otro, el que cumple la Comision Departamental, limitando tan solo á velar por la educacion primaria de un modo limitativo como el expresado por el inciso 8.º del artículo 12 de la ley orgánica de las Juntas E. Administrativas;

Considerando: que solo por error material de redaccion ha podido insertarse en la ley de fecha 10 de Julio del corriente año la designacion de «Direccion Departamental de I. Pública» en vez de «Comision Departamental» con que las designa la ley de Educacion Comun que es una ley especial y de fines perfectamente determinados y á la que se ha referido la ley de Juntas en el inciso 3.º del artículo 12;

De acuerdo con lo informado por el señor Fiscal de Gobierno, se resuelve:

1.º Desautorizar la denominacion de Direccion Departamental de I. Pública que se ha dado á sí misma la Comision Departamental de I. Primaria de Montevideo, cuya corporacion conservará esta denominacion oficial conforme á la letra de las leyes de 24 de Agosto de 1877 y 12 de Enero de 1885, estatutos que tienen su existencia propia independiente de la ley orgánica de las Juntas E. Administrativas, la cual no las ha derogado ni modificado en manera alguna y que por consiguiente se mueven en esferas distintas.

2.º Para su debido cumplimiento remítase á la Junta E. Administrativa de la Capital, insértese en el R. N. y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

## NOTAS DE FÉNIX

Algunas cositas para comenzar, á guisa de aperitivo [illegible]

[illegible]

Fénix

## LECTURA AMENA

Por ser domingo y para que nuestros lectores [illegible], reproducimos algunos párrafos del ameno editorial que publicó ayer «El Bien»:

«Hay gentes que tienen mas miedo naturalmente y gentes que tienen menos. Tambien hay gobiernos que se hallan en ese caso.

«¿Por qué?

«Pues por idiosincrasia, porque está en la masa de su sangre.

«Se ha anotado, que el gobierno del señor Cuestas tenía menos miedo que el del señor Batlle. No discutiremos el hecho, [illegible] nos limitaremos á decir: tanto mejor para el bravo señor Cuestas.»

He aquí otro fragmento:

«¿A quién diablos se le ocurre quitar el sitio á su prójimo á garrotazos? ¿No se expone á aumentarselo?

«Esto nos hace recordar una vieja sirvienta que conocimos. Buena mujer si Dios es servido, la cual siempre se empeñaba en quitar el miedo á las señoras que se asustaban de los relámpagos y de los truenos durante una de nuestras tormentas de verano. No tengan miedo, señoras, les decía en tono persuasivo, no tengan miedo; mirá que los rayos caen de preferencia sobre los que tienen miedo.

«Excusamos decir que allí se armaba la gorda, y que el terror arreciaba de una manera alarmante.

«Lo mejor, pues, es no hablar del asunto.

«Porque una de dos: o hay motivos para que el gobierno no las tenga todas consigo, ó no los hay.

«Si, lo que no creemos, hubiera motivos, las precauciones estarían justificadas, y el gobierno no merecería censura por ellas. Si, lo que es de creerse, no hay motivo alguno, á nadie pueden perjudicar gravemente esas precauciones, y no hay para qué clamar tanto contra ellas.»

## Cuerpo Legislativo

### Comision Permanente

No celebró ayer tarde sesion la Comision Permanente, por falta de número. Solo concurrieron los señores Lenzi, Cuñarro, Figari y Rodríguez (Gregorio).

El acto se limitó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Poder Ejecutivo comunica que va á entablar negociaciones para la celebracion de un Tratado de Extradicion de Criminales con los Estados Unidos del Brasil.—(Téngase presente).

—El mismo poder comunica que va á iniciar gestiones ante el gobierno de los Estados Unidos de Norte América para la celebracion de un tratado de extradicion de criminales entre la República y aquella nacion por intermedio de la legacion de dicho país.—(Téngase presente).

—El mismo Poder solicita autorizacion para nombrar al ministro del Supremo Tribunal Militar, al general de brigada don Pedro Callorda.—(A informe de los señores Figari y Rodríguez (L. V.).

### Citacion

La Cámara de Representantes se reune el lunes 21 á las tres p. m. á pedido de varios señores diputados para ocuparse de la ley de Patentes de Giro para los departamentos de campaña.

Del Dr. Irureta Goyena

## LA PENA DE MUERTE

Prosigamos nuestra ruta. Hemos demostrado con cifras irrecusables que nuestra criminalidad asume proporciones modestas [illegible] ahora, fieles al plan que nos hemos trazado, que la pena de muerte es la mas rigurosa y represiva de todas las penas.

Cualquiera calificaría esta tésis en el [número] de las verdades apodícticas, que hacen inoficiosa toda discusion acerca de ella. La vida es, en efecto, lo que el hombre mas ama, y su privacion debe ser correlativamente lo que mas terror le inspire. Así es, matemáticamente para todo el mundo, menos para los señores abolicionistas. Esta incomodidad negacion tiene por otra parte, una etiología bien transparente. Había que demostrar, so pena de fracaso, que la pena de muerte no era necesaria siendo el medio más adecuado á ese fin, la negacion de su eficacia represiva.

Trazado el plan, no han vacilado en [illegible] valerosamente. Cierto es que para ello han debido contradecir al mismo tiempo los datos de la razon y los informes de la experiencia; pero «bien vale Paris una Misa». Si fuera posible demoler esa barrera, la batalla estaba ganada. Consecuentes con tal propósito han revuelto los mas venerables archivos en busca de proyectiles para lanzar contra ella. [illegible]

[illegible]

Para determinar la influencia decisiva de la muerte sobre el criminal hay que trasladarse á los momentos que preceden al crimen ó á la ejecucion [illegible]. Ya podría [llenar] dos columnas con citas de capellanes, de defensores, de directores de cárceles, para demostrar el ardor con que luchan para salvar la vida sus mismos que días después, habiendo fracasado en sus propósitos, contemplan el patíbulo con [illegible] de una muerte teatral. Es quizás mas humano de lo que parece [illegible] desprecio por aquello que no es posible conservar.

Si con los abolicionistas, secundados en esto por algun profesor de la talla de Ferri, el criminal no piensa en la pena, ó piensa que ha de [eludirla] [illegible] la justicia que el efecto represivo de [illegible] de la fatalidad.

Dos cosas tenemos que observar: en primer término, que el argumento prueba demasiado: no solo la pena capital sería inútil, sino todas las penas. En segundo término, que esa imprevision admitida en grado absoluto es solo una afirmacion antojadiza de ciertos psicólogos criminalistas.

La inteligencia del criminal se parece bastante á la del hombre libre; el criminal tiene tambien sus genios, como tiene sus medianías. Ese argumento solo puede tener valor contra los degenerados mentales, que aunque relativamente numerosos en las cárceles, no constituyen la mitad, ni la tercera, ni la sexta parte de la poblacion. Por otra parte, la imprevision de los criminales no probaría nada contra la prevision de los que han permanecido honestos por temor á la pena. Sería preciso para que tal razonamiento mereciera respeto, que los psicólogos aludidos demostrasen fehacientemente que solo los imprevisores y negligentes son los que pueden cometer delitos. Reducida á esos términos la tésis, nos parece indemostrable.

Hemos dicho que nos sería fácil llenar dos columnas con citas de criminales que han luchado desesperadamente por desviar el filo de la cuchilla próxima á caer sobre sus cabezas; podríamos tambien llenar otras dos, con ejemplos de sujetos resueltos á cometer un crimen y detenidos inesperadamente en esa via por el recuerdo de la pena capital.

Puesta en descubierto la fragilidad de la argumentacion abolicionista contra la eficacia ejemplarizante del cadalso, tócanos ahora revelar la solidez de las pruebas con que se abona esa tésis por los partidarios de ella.

La fuerza represiva de la pena capital puede demostrarse á priori y á posteriori, con ayuda de la lógica y con el auxilio de los hechos. Ya hemos dicho algo acerca del primer punto. La vida tiene para el hombre mas valor que la libertad, que la riqueza, que la patria, que la consideracion moral, que solo son formas o medios por los cuales aquella logra toda su plenitud.

Este es un hecho de conciencia cuya verdad siente mejor que comprenda todo el mundo. Cuando hace algunos años en Francia, el delincuente Pateto se negó, para ahorrarse algunos francos, á entablar el recurso de casacion contra la sentencia que lo condenaba á la última pena, nadie dudó que se trataba de un loco.

La pérdida, pues, de la vida, tiene que ser mas atemorizante que la prision, que el destierro, que la multa, que el deshonor, porque importa la confiscacion de un bien mayor.

Los contrarios solo tienen dos medios de refutar esta tésis: ó sostienen que todas las penas son agradables ó indiferentes, ó admiten que las mas dolorosas reprimen en menor grado que las menos dolorosas. Colocados en ese terreno no tenemos por qué seguirlos.

Del punto de vista histórico no hay quizá hecho mejor constatado que el de la ejemplaridad de esta pena. Siempre que el desarrollo de la criminalidad ó la audacia de los criminales ha llegado á perturbar hondamente la paz social, la pena de muerte ha sido la encargada de restablecer el orden y de llevar la tranquilidad al espíritu azorado de los ciudadanos.

El ejemplo quizá mas elocuente de este género, es el relatado por Thiers. Durante el Consulado, las asociaciones de bandoleros, formadas por militares desertados de la armada ó por soldados licenciados de la guerra civil, tenían en jaque á la poblacion honesta de los departamentos de Normandía, Poitou, Bretagne, Maine y otros muchos. Dotados de una audacia sin límites que retemplaba el número y la organizacion de las bandas, asaltaban las poblaciones, obstruían los caminos, robaban las cajas públicas y sometían á las gentes a toda clase de vejámenes y contribuciones. El primer cónsul no halló otro remedio á esta gran calamidad social que perseguir tenazmente á los bandoleros, y pasarlos por las armas algunos días después de su captura. El efecto fué decisivo al decir de este historiador; las bandas desaparecieron y con ellas la intranquilidad reinante en el país.

[illegible] en 1775 la pena de muerte había dado el mismo resultado contra el bandolerismo que solía operar hasta dentro de los mismos muros de París.

[illegible] veces las bandas criminales han sido dominadas en Italia con la [illegible] aplicacion de esta pena [illegible] Sixto V [illegible].

En Bélgica, [illegible] á raíz de una [illegible] la pena de muerte [illegible] verdadera epidemia [illegible] incendios. Esa epidemia cesó bruscamente en 1893 con algunas condenaciones al último suplicio.

Tendríamos para rato si continuáramos en esta enumeracion de hechos históricos y preferimos concluir.

## La causa del mayor Carrasco

El Fiscal Militar doctor Fabregat ha apelado [illegible] del Juez de Instruccion que concede la libertad bajo fianza del mayor Carrasco, fundando su oposicion [illegible]

## Ordenanzas de Aduana

LAS REFORMAS PROYECTADAS

El Ejecutivo [illegible] la Asamblea [illegible] de las leyes de Aduana [illegible]

## EN LA CÁMARA

Los diputados y la prensa

¿ACUSACION A "EL TIEMPO"?

DISCURSOS Y MOCIONES

Nombramiento de Comision Especial

En la primera parte de la sesion que celebró ayer la Cámara de Representantes se promovió un incidente motivado por ciertas frases de nuestro colega «El Tiempo» sobre el proyecto de estanco del alcohol.

Considerando de interés [illegible] insertamos a continuacion la version taquigráfica del incidente:

Se abrió la sesion á las 4 y 45 p. m. con asistencia de los señores Maró, Gil, Rivas, Cuñarro, Lopez, Francolin, Vidal, Martinez, Rodríguez (R.), Costa, Del Campo, Segundo, Echeverrito, Roxlo, Albistur, Enciso, Gonzalez Lerena, Guillot, Pereda, Tiscornia, Origue, Aguirre, García, Capurro, Rodríguez (G.), Iza, Lacueva Stirling, Figari, Brito del Pino, Viana, Imas, Herrero y Espinosa, Mora Magariños, Riestra, Milans, Fiorito, [illegible], Solé y Rodríguez y Graña, faltando con aviso los señores Vazquez Varela, Rodríguez (L. V.), Rey, Suarez, Goso, Barabino, Aguirre, Brito (C.), Olivera, Escuder y Smith; con licencia el señor Fajardo y sin aviso los señores Ferrando y Olaondo, Fonseca, Serrato, [illegible], Rodó, Ramon Guerra, Iglesias, Castro, Velloso, Varela, Berro (A.), Silva, Fernandez, [illegible], Moreno, Martorell y Alves.

Señor Pereda—Por un suelto publicado en «El Nacional» de esta mañana, me apercibo, señor Presidente, que en «El Tiempo» de ayer aparece una publicacion en la cual se formulan cargos gravísimos, aunque velados, á un número considerable de miembros de esta Cámara.

Se dice en él que en el proyecto relativo al estanco del alcohol, están comprometidos, treinta y tantos señores diputados y que si ese proyecto se sancionara, se sancionaría un verdadero playon.

Como es posible que los señores diputados en gran parte no conozcan los cargos en los términos en que están concebidos, si no se opone la H. Cámara voy á leer los párrafos pertinentes que solo son dos ó tres.

Señor Presidente—Se va á votar. Si se autoriza al señor diputado Pereda á leer el pasaje del periódico á que se ha referido.

Los señores por la afirmativa, en pié.—(Afirmativa).

—Puede leer el señor diputado.

Señor Pereda—Dice «El Tiempo»:

(Lee) «En presencia de la avalancha de proyectos demoledores que nos amenazan, como el de las tierras fiscales, verdadero malon á la propiedad rural, y el de alcoholes, que si se sancionase sería un playon, las actitudes firmes se imponen por mas que nos contrarien, pues no somos malevolentes por temperamento ni tenemos el espíritu de contradiccion. Si ese proyecto se aprobase, el gobierno del señor Batlle y Ordoñez sería responsable de una calamidad nacional. No dejó de causarnos sorpresa que el Poder Ejecutivo difiriese al pedido de incluir el estanco entre los asuntos de la convocatoria extraordinaria, que el señor ministro de Hacienda ha tenido que acompañar con la carta del negrero. Los gobiernos que se proponen un programa de amoralidad administrativa, antes de recomendar asuntos de esa índole, estudian saber lo que recomiendan [illegible] la patrocinen mas de treinta diputados. La repeticion de estos actos compromete el prestigio de la administracion. Estamos seguros que el Presidente de la República ha de tomar nota de lo que llevamos dicho para no mostrarse tan accesible á las instancias de sus amigos que, á título de que lo votaron, ó se le pegaron en la boga del triunfo, se creen autorizados á pedirle el oro y el moro. Para servir bien los intereses públicos, hay que ser menos condescendiente y hacer labor mas impersonal, mas nacional.»

Me parece, señor Presidente, que es necesario que la H. Cámara tome alguna resolucion á este respecto. No creo que pueda considerarse ofendida y asumir personería colectiva, porque en mi concepto, no es á la entidad Cámara que se ataca; se ataca á varios de sus miembros, y en esa virtud, correspondería quizás adoptar dos temperamentos,—no propondré, por el momento, sinó uno conciliatorio que nos lleve á la meditacion—y esos temperamentos serían: una investigacion parlamentaria para ver si en realidad existen en el seno de la Cámara diputados que puedan comerciar con su voto y su conciencia, y el otro—que todos y cada uno de nosotros constituyese un apoderado comun para exigir al diario denunciante que declare quienes son aquellos señores diputados que comercian con sus puestos, ó que se retracte de las severas acusaciones que formula, para proceder en consecuencia, velando por el decoro de la Cámara.

Pero como se trata de un asunto delicado que exige, en mi concepto, una madura reflexion, voy á concretarme á mocionar, señor Presidente, en la forma siguiente: (Dicta) «Que se nombre una Comision Especial encargada de aconsejar á la H. Cámara el temperamento que debe adoptarse en presencia de la grave denuncia de «El Tiempo». (Apoyado).

—Yo no creo, señor Presidente, que haya en nuestro Parlamento alguno de sus miembros capaz de [illegible] el alto cargo que ejerce [illegible] inferir [illegible] ofensa á [illegible] colegas, porque presumo que todos son dignos del puesto que desempeñan.

Señor Pereda—Por eso [illegible] señor Presidente, que espero que todos los señores diputados han de votar esta mocion, [illegible] no se votan las mociones ordinarias sinó por aclamacion, para demostrar de esta manera que todos [illegible] protestan contra los [illegible] miembros de la Cámara [illegible] (Apoyados).

Dejo, pues, sentada mi mocion [illegible] la aprobacion de los señores [illegible].

Señor Presidente—[illegible]

—(Apoyados).

Está en discusion.

Señor Roxlo—Señor Presidente: yo, en mi nombre y en el nombre de algunos compañeros [illegible] á que se hace referencia, [illegible] nuestra dignidad [illegible] mocion hecha por el señor diputado Pereda [illegible] al pié de aquella solicitud.

Los compañeros que firmamos la solicitud [illegible] joven, de apellido respetable en [illegible] á la importancia del asunto [illegible] diario «La Prensa» habla del [illegible] el voto.

[illegible]

En el caso actual el cargo no [illegible] mas grave: se acusa de complicidad á los autores del proyecto de estanco de alcohol á treinta y tantos diputados [illegible] inocente y absolutamente [illegible] la inclusion de [illegible] de prórroga [illegible] de todo á la nacion [illegible] gran exportacion de los dineros públicos [illegible]. Esta es la significacion que en el uso [tiene] entre nosotros la palabra playon; por consecuencia, no puede ser más grave el cargo que se infiere [tanto] á los autores del proyecto como á los treinta señores diputados que inocentemente se han prestado á suscribir la peticion de inclusion de ese asunto en la prórroga.

En vano trato de investigar en qué ha [podido] fundarse esta grave acusacion [illegible] «El Tiempo»—diario [illegible].

Yo no soy partidario, señor Presidente, del estanco de los alcoholes, en absoluto; pero, científicamente encuentro que el estanco del alcohol la han adoptado y han discutido copiosamente las principales naciones del mundo. Es una de las dos [illegible] que están siempre á perpetuamente en tela de juicio, si conviene dejar á la industria de los alcoholes libre ó si conviene estancarlos, y hay un tercer temperamento que es al que yo mas bien me inclino y el que me reservaba emitir cuando llegara la discusion del asunto, que es el monopolio, á la rectificacion de los alcoholes, idea que está [illegible] y que ya tiene precedentes en Rusia y en otros países.

Señor García—Me parece que el señor diputado está tratando el proyecto.

Señor Costa—Le pido su permiso para [illegible].

Si señor; estoy tratando del proyecto y verá como no me salgo de la cuestion.

Por consiguiente, afirmo que esta es una tésis científica, que, bajo ningun concepto,—y aquí entro á la cuestion—hay el derecho de calificar—como lo hace «El Tiempo»—arrojando sombras sobre la conciencia de los señores diputados que se pronuncien por una ú otra idea de las que están en tela de juicio en el mundo.

Hay algo de profundamente agravante en esas sospechas.

Hago estas referencias, precisamente para justificar lo que, á mi juicio, demuestra la mas completa inocencia intelectual de los señores que han prestado su apoyo, como peticionarios, á este proyecto.

Además del cargo dirigido que se hace á los señores que han iniciado este proyecto y á los que le han prestado su cooperacion en la Cámara, hay cargos tambien—no diré delictuosos, pero sí agravantes que sombrean la conducta hasta ahora insospechable del Poder Ejecutivo.—(Apoyados).

Tampoco creo que debemos consentir tales avances que cuando menos constituyen una licencia sumamente culpable...—(Apoyados).

—... porque por el hecho de acoger con benevolencia el P. E., aun contrariando las opiniones de su Ministro de Hacienda, un proyecto de este género, me parece que no le alcanza la menor sospecha de complicidad en su solucion científico-legal, ni mucho menos de que quiera prestarse á patrocinar un playon —es decir un negocio sucio.

He entrado en este género de consideraciones para demostrar la gravedad que atribuyo á este asunto; pero no diré que esté completamente en desacuerdo con el temperamento propuesto por el honorable colega preopinante, respecto á que se nombre una comision de investigacion; pero antes de prestarle mi aprobacion, debo manifestar, lo que, á mi juicio, tiene lugar en otros países cuando se trata de casos análogos.

Recorriendo, el acreditado Digesto Parlamentario de Wilson, encuentro multitud de precedentes que tienen aplicacion al caso presente.

Entre los privilegios que tienen los Cuerpos Legislativos en todos los países del mundo, entran, señor Presidente, sus inmunidades por ataque personal, agresion, etc., etc.; pero tambien se enumeran entre las violaciones de esos privilegios: la desobediencia á órdenes ó reglamentos generales de alguna Cámara, la desobediencia á órdenes peculiares, los insultos proferidos contra la sociedad o procedimiento del Parlamento, los ataques ó manifestaciones hostiles contra miembro del Parlamento en el desempeño de sus deberes ó censuras sobre su reputacion ó conducta en el Parlamento—Wilson, pág. 211 — [illegible]

Tomo estos datos del célebre «Digesto de la Ley Parlamentaria de Wilson» [illegible] el resumen de toda la jurisprudencia parlamentaria de los Estados Unidos [y] de Inglaterra. [illegible]

[illegible]

Señor Herrero y Espinosa [illegible]

[illegible] Pág. 210 número 1672.

[illegible]

En vista de esto, yo pediría á la Cámara que se recabase el envío [illegible] á la Comision—(Apoyados).

[illegible]

De manera que pediría á la Mesa, si la Cámara no se opone á ello, que se solicitase esa peticion nuestra para que la tuviera la comision—(Apoyados).

Señor Presidente—El señor diputado Roxlo hace mocion en ese sentido.

Señor Roxlo—Sí, señor; hago mocion en ese sentido.

Señor Presidente—¿Ha sido apoyado?

—(Apoyados).

—Se votará oportunamente.

Señor Roxlo—Me hacía una observacion el doctor Tiscornia, que yo acepto, porque me parece oportuna—El que una vez obtenida esa solicitud, se publique, para que el público pueda hacer opinion mientras dictamina la comision—(Apoyados).

De manera que amplío mi mocion, que se solicite y se publique nuestra solicitud, si la Cámara no tiene inconveniente en ello.—(Apoyados).

Señor Presidente—Oportunamente se votará.

Señor Gonzalez Lerena—Deseo simplemente dejar constancia, señor Presidente, de que voy á votar la mocion del señor Pereda, y al mismo tiempo manifestar que no he sido de los que firmaron esa solicitud, á pesar de haber sido visto para que lo hiciera.

No tengo mas nada que observar.

Señor Cuñarro—[illegible] señor Presidente, dejar constancia de mi voto adhiriéndome a la mocion del señor diputado por Paysandú.

Yo no firmé esa solicitud. Fui tambien requerido, y me rehusé á firmarla; pero, á pesar de eso, creo que los miembros de la Cámara, agraviados en sus funciones públicas, deben buscar una reparacion, por su reputacion y por el decoro del Parlamento.

En ese sentido, voy a votar la mocion.

Señor García—Voy á manifestar solamente que votaré con mucho gusto la mocion del señor Pereda; pero creo que quedaría mejor agregándole: «dentro del mas breve término posible» expedirá ese informe ó temperamento que aconseje adopte la comision.

Señor Presidente—¿Acepta el señor diputado Pereda la enmienda?...

Señor Pereda—Sí, señor Presidente.

Señor Brito—Haría mocion, señor Presidente, para que esta votacion fuera nominal.

Varios señores Diputados—No hay necesidad.

Señor García—Es por aclamacion.

Señor Presidente—Se ha hecho mocion para que se vote por aclamacion.

Señor Areco—Como se trata de una cuestion de decoro para el cuerpo, hago mocion para que se vote por aclamacion. (Apoyados).

Señor Presidente—¿No insiste el señor Brito en su mocion?

Señor Brito—No, señor.

Señor Presidente—Se va á votar.

En primer término se va á consultar á la Cámara si desea votar por aclamacion la mocion del señor diputado Pereda.

Los señores por la afirmativa, en pié. (Afirmativa).

—Se va á votar ahora la mocion del señor diputado Pereda.

Léase.

(Se lee con el agregado propuesto por el señor García).

—Si se aprueba la mocion leída.

Los señores por la afirmativa en pié. (Unanimidad).

—Se va á votar ahora la mocion del señor diputado Roxlo, para que se dirija comunicacion al señor Presidente de la República requiriendo el envío de la peticion que le presentaron varios señores diputados con el objeto de [incluir] el proyecto de estanco de alcoholes en la convocatoria extraordinaria, y que luego de recibida se pase á Comision y se dé á la publicidad.

Los señores por la afirmativa en pié. (Afirmativa).

Señor Figari—Como uno de los autores del proyecto en compañía con el señor [illegible] Rodríguez, deseo manifestar [illegible]

[illegible]

## [illegible] DE GOBIERNO

[illegible]

## El consulado en Barcelona

PETICION DEL COMERCIO

[illegible]

## Asuntos nacionalistas

Sesion del Directorio

[illegible]

Carta orgánica

[illegible]

## JUNTA ELECTORAL

VARIAS NOTICIAS

La Direccion de Estadística [illegible] ha dirigido á la Junta Electoral de la Capital, solicitando [illegible] votos depositados en cada seccion en los últimos comicios. A fin de que [le sean] suministrados esos datos, la Secretaría de la indicada corporacion [illegible] los antecedentes necesarios.

—Se han pedido á los Juzgados de Paz los cuadernos originales de los registros cívicos, con el propósito de [illegible] al presente año.

—El Secretario de la Junta Electoral, señor Agustin Piera, está próximo á terminar un proyecto de pliego de instrucciones destinado á las comisiones inscriptoras. Una vez concluido y así que aquella corporacion entre en un período de mayor actividad, lo presentará á la consideracion de sus demás colegas.

El móvil que ha inducido al señor Piera á abordar ese trabajo, ha sido el de subsanar las dificultades con que frecuentemente luchan las mesas para llenar sus cometidos, por las deficiencias y oscuridades de la ley de Registro Cívico, que la Junta tiene la mision expresa de reglamentar.

En el proyecto aludido establece el señor Piera el número de miembros necesarios para formar quorum, el orden en que deben ser reemplazados los titulares inasistentes á las mesas, la intervencion, facultades que tienen los delegados de los clubs en los actos de la inscripcion, la validez ó nulidad de los recaudos que presenten los ciudadanos que concurren á inscribirse, la forma en que se debe extender la renovacion de una boleta extraviada, la manera de hacer los traslados de inscripcion á consecuencia de cambio de domicilio, los documentos que pueden exigirse de los cabos y sargentos del ejército de línea que se inscriban, las comunicaciones que corresponde dirigir á la Junta Electoral, á las otras Comisiones Inscriptoras ó Calificadoras y otros diversos detalles necesarios para evitar dificultades.

Otro proyecto que tambien ha sido preparado ya por el señor Piera y que [illegible] oportunamente elevará á la Junta [illegible] las Comisiones Calificadoras en la recepcion y publicacion de tachas á [los] ciudadanos, en la formacion de expedientes [y] el dictado de los fallos.

EN LOS NAUTILUS

[illegible]

EL PASEO MARITIMO

[illegible]

FIESTAS DE NAVIDAD

La comision de damas que organiza la [illegible] fiesta de Navidad [illegible] 25 del corriente en Villa Dolores, á beneficio del Hospital de Niños, sigue recibiendo crecido número de muñecas ricamente vestidas de princesas, damas, colombinas, japonesas, [illegible] destinadas á [illegible] en el festival.

El local de la fiesta, la hermosa residencia de los esposos Pereyra-Rossell, será lujosamente arreglado, estando la direccion de los adornos á cargo de personas de reconocido buen gusto.

En la gran glorieta central se colocarán las muñecas y el enorme pino que constituirá el clásico árbol de Navidad.

Mañana ó pasado se exhibirán en las vidrieras del Bazar Colon las muñecas destinadas á aquella rifa y que han sido elegantemente vestidas entre otras por las señoritas de De María, Romeu, Furest, Muñoz, Supervielle, Mango, Barreiro, Balparda, Zorrilla, Ricardo y Arocena.

—Tocan á su término los preparativos para las fiestas de Navidad y Año Nuevo que organiza el Comité Central de la Cruz Roja en los salones del Club Católico en su beneficio.

Empezarán ellas el 24 por la tarde, celebrándose con cantos infantiles, cuadros de nacimiento, ejercicios de Kalistenia, carreras, árbol de Navidad con luces eléctricas y vistas en biógrafo de la fiesta de las flores.

El día 25 por la tarde gran «promenade» infantil, en la que habrá cucañas, pozos de Jacob, estatuas automáticas, cantos y ejercicios infantiles.

La noche del 25 regirá el mismo programa que en la noche anterior pero variando los cantos y vistas del biógrafo.



## Vida social

EN LA LIRA—

Promete [illegible] las proporciones de un [illegible] acontecimiento artístico la fiesta que se efectuará la noche del lunes en el conservatorio musical «La Lira», [illegible]

[illegible] Oratorio de Haydn [illegible] bajo la direccion del [illegible] maestro [illegible], en el que tomarán parte las siguientes alumnas:

[illegible] Winifred Ayre, Cristina León Barreto, de Buchanan [illegible]

PLAYA RAMIREZ

[illegible] hoy dos [illegible] de 8 á 11 p. m. [illegible] selecto programa [illegible]

ENFERMOS

[illegible]

Los precios de entrada serán populares para los niños 20 centésimos, para personas mayores 50 cts. por la noche, y [illegible] de día.

RIFA DE BENEFICENCIA

Hoy á las 4 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en los salones del Club Católico, el sorteo de las alhajas que se rifan á beneficio de la Biblioteca Popular del Arroyo Seco.

[illegible] una interesante reunion.

La entrada será libre para los que tengan boletos de la rifa. Estos se venderán tambien en la puerta del Club hasta momentos antes de dar comienzo el sorteo.

VIAJEROS

Se encuentran entre nosotros procedentes de Buenos Aires los señores Ernesto [illegible] y Jorge Mitchell. Han venido con el objeto de asistir al enlace [illegible] que se realizará mañana.

En [illegible] próximo vendrán de Buenos Aires [illegible] fijará su residencia en esta capital los esposos [illegible] Wells-Benzano.

—Han llegado de Buenos Aires los señores [illegible]

## TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

Compañía Carrasco

[illegible]

## Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

[illegible]

Italia

[illegible]

ROMA, 19.—La Universidad de esta capital efectuará en honor del presidente de Francia, Mr. Loubet, un torneo histórico.

España

LOS PRESUPUESTOS DE JUSTICIA Y HACIENDA—PIDAL—ENTREVISTA ENTRE EL REY Y MAURA—HUELGA EN GIJON—LA REORGANIZACION DE LA MARINA.

MADRID, 19.—El Senado en la sesion de anoche sancionó el presupuesto del ministerio de Justicia, comenzando la discusion del de Hacienda.

En el Congreso de Diputados continúa la discusion del presupuesto de Marina.

MADRID, 19.—En los círculos bien informados dícese que los amigos del señor Pidal tratan de decidirlo á que tome parte activa en la política.

MADRID, 19.—El presidente del Consejo de Ministros, señor Maura, visitó esta mañana al rey Alfonso, dándole cuenta del estado de los asuntos de gobierno. En esa entrevista Su Majestad se mostró muy satisfecho de su viaje á Portugal.

MADRID, 19.—La nueva combinacion de los gobernadores abrazará seis provincias.

MADRID, 19.—Telegrafían de Gijon que los obreros cargadores se han declarado en huelga, promoviendo disturbios.

Esta mañana apedrearon los edificios de las casas exportadoras de pescado, resultando dos personas heridas.

MADRID, 19—Ha sido muy bien recibida la afirmacion del presidente del Consejo de Ministros, señor Maura, de que en el próximo mes de Enero presentará á las Cortes el proyecto sobre reorganizacion completa de la marina española.

MADRID, 19 — Los obreros faltos de trabajo efectuaron una manifestacion delante del Congreso.

El gobernador prometió influir para favorecerlos.

—El Congreso empezó hoy la discusion sobre ingresos.

MADRID, 19—Hoy presentaron renuncia de sus cargos la camarera mayor de la princesa de Asturias y la aya de la infanta Teresa.

CADIZ, 19—La embajada comercial española de regreso del Rio de la Plata llegó á este puerto, siendo obsequiada por las autoridades y comerciantes de la localidad. La embajada visitó la factoría trasatlántica y el ayuntamiento. El vapor que los conduce zarpó para Barcelona.

MADRID, 19—Se produjo un descarrilamiento de un tren entre Torre y Arroposta, no habiendo que lamentar desgracias personales. Los perjuicios son de consideracion.

### Inglaterra

[illegible]

### Alemania

[illegible]

### Dinamarca

[illegible]

### Estados Unidos

[illegible]

### Argentina

El ministro chileno. La reforma electoral—Los mayorales de tranvías. Las casas armadoras. Los vapores de la carrera—La cuestion panameña. Los pasajeros del California. Exportacion de frutas—El conflicto estudiantil. La huelga. La explosion Charcot.

BUENOS AIRES, 19—El ministro de Chile, señor Vergara Donoso, [illegible]

—Promete alcanzar gran éxito la exposicion de frutas que se celebrará en breve en el local del «Bon Marché».

—La lluvia general en toda la república, dificulta algo los trabajos en campaña.

—Los estudiantes presentaron al ministro Fernandez una solicitud firmada por 480 de ellos pidiendo que solucione el conflicto que les impide rendir exámenes.

—En la costa de Punta Lara han aparecido mercaderías que se cree sean del vapor «Las Mercedes».

—Se proyecta introducir una gran reforma en la lotería nacional. Se suprimirán las actuales agencias particulares estableciendo agencias oficiales que serán atendidas por mujeres.

—Parece que la casa Mihanovich suspenderá la salida de sus vapores para Montevideo por falta de personal, pero si que le facilita el gobierno no le es suficiente.

—A causa de la huelga general, el doctor Charcot no podrá salir hasta los primeros días de la semana entrante.

—El gobierno pasó á disposicion del ministro de Chile, señor Vergara Donoso, un coche especial.

BUENOS AIRES, 19—Es posible que el reconocimiento de la república de Panamá no se haga sino despues de su constitucion definitiva de ese país, lo que ocurrirá el 15 de Enero.

—El señor Antonio Braza ha sido nombrado vice-cónsul argentino en Paysandú.

### Chile

Los presupuestos—Convenio con España—El tratado con Bolivia

SANTIAGO DE CHILE, 19 — Los presupuestos se votarán en globo á causa de la premura que hay en sancionarlos.

—Mr. Edward renunció á sus sueldos, donándolos á la beneficencia.

—Se ha firmado el decreto de profesiones libres entre España y Chile, sirviendo los títulos profesionales de un país para el otro.

—El presidente Riesco manifestó el deseo de que el tratado con Bolivia se termine antes del 31 del presente mes.

### Perú

La república de Panamá

LIMA, 19—El gobierno del Perú ha reconocido hoy oficialmente á la nueva república de Panamá.

## Administracion Pública

### Los pagos de mañana

La Tesorería General de la Nacion pagará mañana del presupuesto de Noviembre ppdo. lo siguiente:

Regimientos 1.° y 2.° de Caballería; cañoneras «Rivera» y «Suarez»; Jefatura de la Capital (á cuenta); vencimientos.

Por Octubre: 2.° grupo de las clases pasivas que comprende viudas y menores militares.

Total de estos pagos, $ 61.400.

## SPORTS

### Carreras bonaerenses

Buenos Aires, Diciembre 19.—A «El Siglo»—Son candidatos para mañana los siguientes:

Premio Osman Digma — Ventre...
Premio Ventarron—Incógnita.
Premio Sembrado—Black Boy.
Premio General Alvear—El Rifle...
Premio General Lavalle—Lucarno.
Premio Camarco—Cired.
Premio Mosca... [illegible]

## Policía

### Suceso sangriento

En Punta de Yeguas se produjo ayer un suceso de sangre. Alfredo Flores ... [illegible]

### Otra agresion

[illegible]

### Consecuencias del alcohol

[illegible]

### Dos raterss

[illegible]

### Otros sucesos

[illegible]

## Farmacias abiertas

[illegible]

Del Prado, Enrique Rey, Ituzaingó esquina Cerrito.

Colon, Luis D. Gerónimo, Cuchilla esquina Andes.

Internacional, Arturo Silva, Paysandú esquina Andes.

Del Buey, Pedro A. Zipitria, Cerro Largo esquina Rio Negro.

Bosco y Ca., 18 de Julio esquina Rio Negro.

Del Prado, Cabello y Moratti, Maldonado esquina Ibicuy.

Italo-Francesa, Rafael Yambolli, 18 de Julio esquina Ejido.

Continental, Tomás M. Gómez, Colonia esquina Vázquez.

Nacional, José Dreyer, 18 de Julio 785.

Boca Alero Pena, Sierra esq. Mercedes.

Del Porvenir, Rodolfo Bozzo, Colon núm. 187.

La Unica, Juan Noriega, Cuareim y Arenal.

## REGISTRO CIVIL

### Defunciones

Día 19—Enrique Maria Bustamante, oriental, 23 horas, Nueva York 182; Laura Acosta, oriental, 30 días, Rivera 2045; José Vidal, oriental, 1 meses, Juan Trinidad, 73 años; Ezequiel Fernandez, oriental, 66 años, viuda, Hospital de Caridad.

## VARIAS NOTICIAS

### El Cordillere

El paquete francés «Cordillere», de las Mensajerías Marítimas, salió anoche á las 6 p. m. de Santos con destino á este puerto. Es esperado á primera hora el lunes próximo 21 del corriente.

### Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 1.520, un terreno situado en la Villa de la Union, esquina á la calle ... Escribano: Juan B. Bazzano.

Por $ 3.490, una casa situada en la manzana 127, con frente á la calle Maldonado y compuesta de ... metros, Escribano: Manuel Cortés.

Por $ 2.968, en solar de terreno situado en la manzana 105 con frente á la calle de Lavalleja y compuesto de 566 metros 85 decímetros. Escribano: Carlos M. Silva.

Por $ 7.500, un terreno con construcciones, situado inmediaciones del Arroyo Seco, con frente al camino Suarez, y compuesto de 1071 metros 15 decímetros, Escribano: Oswaldo Acosta.

Por $ 169.40, un solar de terreno situado en la manzana 161 con frente á la calle Durazno y compuesto de 111 metros 25 decímetros; y por $ 189.40, un terreno igual al anterior, situado con frente á la calle Juncazo. Escribano: Modesto Diaz.

Por $ 2.550, una casa situada frente á la calle Yaro y compuesta de 165 metros 8 decímetros. Escribano: Constantino Placenza.

Por $ 50, un terreno situado en la villa Santa María (Minas), con frente á la calle Coronel Diego Lamas, y compuesto de 2859 metros; por $ 58.51, varios terrenos situados en villa Santa María, con frente á la avenida de Corbo y á la calle Sarandí, compuestos de 2412 metros. Escribano: Manuel Bernat.

Por $ 27.337.14 centésimos, un campo situado en el departamento de la Florida, lindando con el arroyo de la Virgen y compuesto de 773 hectáreas, 829 metros. Escribanos: José Durán y Vidal.

Por $ 2.000, una casa situada con frente á la calle de Buenos Aires y compuesta de 125 metros. Escribano: Lorenzo Marquez.

Por $ 3.650, un terreno con construcciones, situado en la esquina de las calles Uruguay y Yaguaron y compuesto de 247 metros. Escribano: Manuel A. Uteda.

### El señor B. Gerosa

Aquí tienen lo que dice el señor B. Gerosa, gerente de la Sociedad Colonia Italiana.—Buenos Aires.—Señor doctor Mojarrieta: Padecia mi señora desde ocho años de edad de una gran enfermedad al estómago que la impedía la digestion de toda clase de alimento. Ahora se encuentra completamente curada tomando doce tubos de su Digestivo, lo aconsejo á todos los que sufren de esta enfermedad.—B. Gerosa, gerente.

«Todavía más explícito, si cabe, es el señor Luis Sanchez Boado (hijo), oficial segundo de la seccion almacenes de la Casa de Gobierno.—Señor doctor Mojarrieta: He seguido largos tratamientos de varios médicos reputados, sin conseguir mejoría, hasta que resolví tomar su maravilloso «DIGESTIVO». Hoy me parece un sueño sentirme completamente restablecido, pero llevo ensayado todo lo que aseguro que antes no me era imposible comer, y puedo asegurar que este Digestivo me ha dejado tan satisfecho como antes de contraer semejante dispepsia, por la cual tendré verdadero gusto en referirlo á cuantos enfermos quieran verme.—Firmado: Luis Sanchez Boado (hijo). Lib. 1 rl tuis.

3022 dic 20 1 p

## Senado

Sesion celebrada el día 16 de Diciembre de 1903

PRESIDENCIA DEL Dr. JUAN P. CASTRO

[illegible]

Señor Lenzi—Muchas gracias.

Señor Espalter—... no tengo inconveniente en modificar la proposicion que he presentado en el sentido en que el desea.

Yo creo, señor Presidente, que nos estamos un acto verdaderamente plausible al obrar, como deseo que se obre, al establecer la patente con que se ha de gravar los sports extranjeros ... del Jockey Club.

[illegible]

Señor Vasquez Acevedo—El ejemplo.

Señor Espalter.—... el ejemplo, como dice el señor senador por Flores. Suprimiendo todas las tentaciones, todas las ocasiones de delinquir, se hace mucho más difícil el delito.

Señor Rodriguez Larreta — Pero los juegos clandestinos no hay manera de suprimirlos.

Señor Espalter—Yo creo que sería lo suficiente para suprimir las casas de sport.

No pueden suprimirse los juegos clandestinos porque la ley no lo puede todo; la ley no es omnipotente, la ley no puede penetrar en el fondo del hogar ni en ese cuarto donde se reunen los hombres ... 

Pero no quiero insistir sobre esto que es más bien una cuestion teórica y de principio que una cuestion práctica que nos pueda acercar á la solucion del asunto que está en discusion.

Iré pues directamente á la otra cuestion que ha promovido el señor senador por Rio Negro.

Decía el señor senador que la modificacion que yo proponía tendía á modificar una ley existente, una ley que no conocía bastante que debemos tener presente para resolver el punto que debatimos.

Pues bien; yo creo que la modificacion que propongo solo afecta materialmente á esa Ley, pero no la afecta en su substancia, no la modifica ni la deroga; no tiene en absoluto moralmente... que ver con ella.

Hay una Ley de Montepío en favor del Jockey Club, una ley que da al Jockey Club el monopolio, el privilegio del sport extranjero. Y esa ley á ... el señor senador.

[illegible]

Esto es lo que ha dicho el señor senador, y en mi concepto ...

[illegible]

Felipe Villegas Zuñiga—Abogado—Mudó su estudio á la calle Dayman 132.—Hora: de 2 á 4 p. m. 2525 ab 27 y ab 30

Guillermo West — Ha trasladado su estudio de arquitectura, construcciones y tasaciones, á la calle Florida núm. 219. 2663 ab 11 pm.

Gonzalo Ramirez, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 129.

Jaime R. Navarro—Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

Juan Andrés Ramirez (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

José Pedro Ramirez — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

Juan Carlos Blanco — Abogado. — 25 de Mayo 255. 119 pn

Martín C. Martinez — Abogado — Calle Ciudadela.

Monteverde y Fabini [illegible]

Pedro Figari (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio, Misiones 35.

Profesora de Corte — Victoria G. de Rivas, modista, Maldonado 147. Lecciones á domicilio.

Daniel de Maria — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 27.

Salterain J. de — [illegible]

## OMNIBUS

[illegible]

Casa de Comercio en Buena Vista — [illegible]

Hotel Piriápolis. Desde el 15 de Diciembre queda abierto el hotel ... Informes: 15 de Junio 67. 2359 dic 12 ene 21

Los Baños Reconstituyentes ... [illegible]

Obras de Historia Nacional y Dalmiras Aprobadas para la enseñanza ... [illegible] 2762 db 25 v db 9

Playa Balnearia. Colonia de los Pinos ... [illegible] 2611 db 12 ve 23

Dentifrico Terminal ... [illegible] 2612 db 12 v db 24

Se vende ... [illegible] 2570 db 16 v d 1

## SOLICITADAS

### Fortuna segura

Y al alcance de todos, hasta de los más pobres.

«La fantástica liquida todas sus propiedades de cualquier modo y por precios ruines y á plazos larguísimos.

Lo que voy á sacrificar, el domingo próximo 20 del corriente, es algo tan digno de atencion que recomiendo al lector lea el aviso de remate que va en la seccion respectiva.

El que hoy no se haga de una quintita cubierta de árboles y flores, de las que voy á rematar á vil precio y por mensualidades de 2 ó 5 pesos, no será nunca propietario.

Léase el aviso.

20 vagones conducirán gratuitamente á los concurrentes, saliendo de la calle Paysandú esquina Florida, á las dos de la tarde.

Por planos, programas y boletos, 18 de Julio 67.

2990 db 18 v db 20 — Francisco Piria.

## PREVENCION

### AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que hay quien se ocupa, personalmente y por medio de sus corredores, de desacreditar los «Jarabes especiales naturales», que ofrecemos al público, propalando contra ellos, que elaboramos nuestros jarabes en igual al suyo, que ha registrado en la Oficina de Marcas de Fábrica y amenazando á nuestros favorecedores con pleitos, en caso de que nos compren ó sigan comprando; prevenimos al comercio y á nuestra numerosa clientela que los artículos que vendemos son fabricados con productos naturales y se encuentran en perfectas condiciones higiénicas, como lo comprueban los análisis adjuntos sobre las respectivas botellas.

Que en cuanto á nuestros envases son de uso comun, cabiendo en modelos de catálogos europeos, sobre los cuales en caso de haber identidad, quien no la haya, en el caso aludido no puede solicitarse privilegio.

Declaramos así mismo que estamos dispuestos y así lo hacemos constar por esta publicacion, á asumir como asumimos toda la responsabilidad que pueda exigírse á nuestros clientes por razon de dichos envases ú otras condiciones de los licores y jarabes salidos de nuestra casa.—Montevideo, Diciembre 16 de 1903.—Ramon Penades hijo. 2996 db 18 v db 29

## Espectáculos

POLITEAMA—Gran compañía italiana de opereta Scognamiglio, de la cual forma parte la artista María Lauri.—Director: Ciro Scognamiglio.

Hoy domingo 20 de Diciembre.—Dos últimas funciones.—De tarde se dará la opereta «Boccaccio», y de noche la ópera cómica «Sal! banchi».

Carlos Scognamiglio—Funcion todas las noches.

ODEON—Compañía de novelades y variedades. Maestro director de orquesta Bernabé Olozo.

Funcion todas las noches.



## Tribunales

### DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach Vázquez, Feliu.

[illegible]

Adrian Cuerna, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno) ... [illegible]

Augusto Pepelo, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2.° turno) ... [illegible]

## Indicador profesional

Acosta y Lara y Guerra (Ingenieros constructores) ... [illegible] Arapey núm. 134.

Antonio Carvalho ... [illegible]

Angel Guerra — Cirujano dentista ... Calle Arapey 114.

... Médico cirujano.—Consultas ... Rincon núm. 184.

Benjamin C. de Oliveira — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. Bufete: 25 de Mayo 261—Casa particular: Gaboto 27.

Doctor Juan Servetti y Larrave — Médico-cirujano — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 3 á 5 p. m. 18 de Julio núm. 542 a. 193 pr

Doctor Manuel ... — Médico especialista ... Consultas todos los días de 1 á 3, excepto jueves y días festivos, 18 de Julio 23. 186 pn

Doctor Bado — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 4. Uruguay 199.

Doctor Carlos F. Calamet (de la Facultad de Paris).—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes.—Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con Rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

Doctor Fausto Veiga (Médico-cirujano).—Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza G. Flores). Teléfono: «La Uruguaya».

El doctor Bottaro — Trasladó su consultorio á la calle Uruguay 431. 2975 db 16 v en 26

Eduardo Acevedo y Alberto Guani — Abogados — Estudio: calle Sarandí 215. Horas de 10 á 11 1/2 y de 1 á 4. 97 ab pu

El doctor Garcia Lagos — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 367 fb 6 p

Enrique de Leon (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Itzaingó núm. 146. 729 ab 15 pr

El doctor Suñer y Capdevila — Ha reabierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2245 db 3 pr

Florentino Ruiz—Corredor de números — Se ofrece para compra y venta de mercaderías en general, frutos, valores, etc.—Bolsa de Comercio de 1 á 3. Sito Cerro Largo núm. 282.—Domicilio: Calle Medeo núm. 2723. 2594 nb 4 v fb 9

JUZGADO L. DE COMERCIO (primer turno), á cargo del doctor Juan A. Saráchaga.

Día 15—Trámite Ladislao Paradisey Gacat con la compañía La Uruguaya, J. J. Daguerre con G. Machiavello y otro tercero. ... [illegible]

Interlocutorias—... [illegible]

Juan F. Masto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno), á cargo del doctor Julio Bastos.

Día 15—Trámite—Stoos Wacktel y Ca. solicitando varias medidas, Desambrosis y Ca. con Juan A. Corbacho, Julio Darroso con Pedro Perone, Engelbert Hardt y Ca. con Carlos de Noriega, Ercilio Ruiz con Rodolfo Escofet, Valentín Castrillon (hijo) y Ca. concordato, Angel Giusto con Carlos F. Gutierrez, José F. Vaccaro con Luis de Villa, conc., Fernando Zapater impugnacion de créditos, oficio del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno en autos conc. J. Alvarez, Compañía Nacional con Samuel Lydon Owen y A. Collet, Pedro Rasquin con Isabelino Velazquez, conc. José A. Lalo calificacion, Horacepecillo Dorsos concordato, José R. Carén con José Tocavent hijo, Miguel Garcé con Alberto Vargas.

Interlocutorias—Nicolás Mariño y Ca. con Ramon M. Estevez, providencias reservadas, una.

Definitivas—José Manzo con Alberto C.



## Avisos del dia

AL POLO NO SE DEBE IR SIN LLEVAR ... Correa Hnos. y Cia. Cámaras 144.

### Alfredo Echeverría

De un tercero con las mejores ... [illegible]

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE, á las ... [illegible]

Montevideo, Diciembre 18 de 1903. 2411 db 20 y db 23 — La Secretaria.

### Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

[illegible]

### Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

[illegible]

### Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Llámase á propuestas para la confeccion de cuadernos ... [illegible]

Las propuestas deberán presentarse en el día ... [illegible]

### José B. Gomensoro

Por bultos con averia.—El remate tendrá lugar en el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 24 del corriente Diciembre á la una y media en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor «Zaanland», procedente de Amsterdam.

En lotes á la vista—D. R. C.—81 cajones botones (tornillos de hierro con tuerca)...

Venta despachado, al contado, sin reclamo y en cera sellado.

Todo comprador dará garantía.

### José B. Gomensoro

De un solar, con frente á la calle Nueva Palmira, ... 

EL MIERCOLES 6 de Enero de 1904 á las 5 de la tarde ... 

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará 25 pesos en garantía en el acto del remate.



### José B. Gomensoro

[illegible]

### Mendoza Garibay

[illegible]

### I. Garamos y Co.

[illegible]

### Ricardo Abaneli

[illegible]

### José Faeus

[illegible]



## CAMPO

[illegible]

## LAS BUENAS MADRES

Tienen siempre en casa el dentífrico ... [illegible] ... farmacia Rey, 25 de Mayo 164. Montevideo. 2515 db 23 v ero 25

## Almanach Hachette pour 1904

[illegible]

### Ferrocarril Central del Uruguay

A los señores accionistas

Se les avisa que desde el 1o. del mes de Diciembre próximo y en adelante podrán ... Ferrocarril Central del Uruguay ... á cargo del señor Horacio Garcia Lagos, por ... de la comision local. 2724 nb 25 v db 23



## GRAN LIQUIDACION!

### Capitalistas! Industriales!

Venta completa de las máquinas y accesorios, galpones, carros, animales, etc., etc., del Gran Establecimiento, Aserradero, Carpintería y Fábrica de Muebles á vapor "El Industrial", que fué de los señores Mariño, Agosto y Ravera y Cía.

Se avisa á las personas que puedan interesarse que habiéndose resuelto la liquidacion completa de este gran establecimiento, se pone en venta todas sus existencias, entre las cuales, sus numerosas maquinarias son de lo más moderno y perfeccionado, con lo cual lo hace, en su género, el más importante de la América del Sud.

En el local calle Colonia núm. 300, encontrarán los interesados un detalle completo y podrán examinar las máquinas en funcionamiento.

Exposicion de Muebles, tambien en liquidacion.

La Comision Liquidadora.



## Banco Hipotecario del Uruguay

### BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1903

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Juan J. de ... — Aniceto B. Rodriguez, Presidente — Cornelio Guerra, Contador interino.

## CRÓNICA COMERCIAL

### BOLSA

Diciembre 19 de 1903.

OPERACIONES CERRADAS

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

| | | |
|---|---|---|
| $ 4.700 | al contado | 59 20 |
| » 23.500 | ídem ídem | 59 |
| » 4.700 | para fin de Enero | 59 |
| » 14.100 | ídem ídem | 59 |
| » 4.700 | para fin de ... | 59 |

DEUDA AMORTIZABLE

| | | |
|---|---|---|
| $ 50.000 | para fin de mes | 36 50 |
| » 5.000 | al contado | 36 50 |
| » 5.000 | para el 21 del actual | 36 |

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

| | | |
|---|---|---|
| 100 acciones | para fin de mes | 20 50 |
| 100 acciones | para fin de Enero | 20 |
| 100 acciones | para fin de mes | 20 |
| 100 acciones | para fin de Enero | 20 10 |
| 100 ídem | ídem | 20 10 |
| 100 ídem | ídem | 20 10 |
| 100 acciones | para fin de mes | 20 10 |

2a. RUEDA OFICIAL

DEUDA CONSOLIDADA

| | | |
|---|---|---|
| $ 9.400 | para fin de Enero | 59 10 |
| » 14.100 | para fin de mes | 59 |
| » 9.400 | ídem ídem | 59 10 |
| » 2.350 | al contado | 59 |
| » 14.100 | para fin Enero | 59 |
| » 4.700 | ídem ídem | 59 |
| » 4.700 | ídem ídem | 59 |
| » 9.400 | ídem ídem | 59 |
| » 4.700 | ídem ídem | 59 |

DEUDA CERTIFICADOS DE TESORERÍA

| | | |
|---|---|---|
| » 5.000 | para fin Enero | 87 |
| » 10.000 | ídem ídem | [illegible] |

[illegible]

| | | |
|---|---|---|
| $ 2.000 | para el 21 corriente | 86 20 |

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible]

### Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

| | |
|---|---|
| Excedente para el 1.° trimestre ... Febrero 1.° de 1904 | $ 655.560 07 |
| Entregado en el mes de Noviembre | 357.393 44 |
| Total | $ 1.012.953 51 |
| Entregado hasta el día 16 | 165.451 32 |
| ... correspondiente al día 17 | 9.012 98 |
| Total | $ 175.467 30 |

### Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

| | |
|---|---|
| Entregado en el mes de Enero | 44.662 01 |
| | 46.082 47 |
| | 48.529 18 |
| | 44.855 26 |
| | 51.053 51 |
| | 50.727 41 |
| | 55.571 23 |
| | 45.888 |
| | 44.553 91 |
| | 51.866 78 |
| | 47.348 17 |
| Total | $ 517.069 10 |
| Entregado hasta el día 16 | 20.341 ... |
| ... correspondiente al día 17 | 1.101 71 |
| Total | $ 21.445 ... |

### La Consolidada en Londres

Londres, 19 (á las 12.15 p. m.)—Deuda Consolidada á 59 por ciento.

Londres, 19 (á las 2.30 p. m.)—Deuda Consolidada á 59.75 por ciento.

### Las lanas en Europa

Amberes, 19 Mercado de lanas á término quieto.

El tipo ... se cotizó hoy á francos 4.925 para Enero y á francos 4.925 para Abril.

Roubaix, 19 Mercado de lanas á término ...

... se cotizó hoy á francos 4.950 para Enero y á francos 4.975 para Abril.

Havre, 19 Mercado de lanas á término quieto.

La lana ... del Rio de la Plata, de ... se cotizó hoy á francos ... para Enero y á francos ... para Abril.

### Remates de hoy

José B. Gomensoro A las 5 de la tarde, la finca calle de Minas núm. 270, entre Soriano y Canelones.

José B. Gomensoro ... 

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro A las 3 de la tarde ... Cámaras ... 

... Paysandú ... Florida ... Círculo de Armas.

### Mercado bonaerense

Buenos Aires, 19. Las pocas lanas ... 

Buenos Aires, 19—Cédulas Nacionales, al contado, 101.20.

Ídem ídem, fin de mes, 101.50.

Ídem ídem, fin de Enero, 101.50.

Cédulas ... 

Tesoro ... al contado, 79.

Ídem ídem, fin de Enero 80.50.

Empréstito Popular 1898, al contado, 103.50.

Empréstito Municipal 1897, fin Enero, 95.50.

Oro, al contado, 227.30.

Muelles de ala Plata (oro), al contado, ...

Ídem ídem, fin de mes, 4.30.

Ídem ídem, fin de Enero, 4.35.

Tac Catalinas (oro), al contado, 20.80.

Ídem ídem, fin de mes, 21.

Puerto San Nicolás, al contado, 19.30.

Ídem ídem, fin de mes, 19.50.

La Edificadora, para el 21, 21.50.

Cambio sobre Londres, 48 1/2.

Sobre Francia, 5.08 á 5.08 1/2.

Sobre Alemania, 4.13 1/2 á 4.14.

Sobre Bélgica, 5.09 1/2 á 5.10.

Salen «Venus», «Buenos Aires» y «Colombia».

### El tasajo en el Brasil

Ayer se han recibido del Brasil los siguientes despachos telegráficos:

Rio de Janeiro, 19—Existencia de carne tasajo:

| | |
|---|---|
| Del Rio de la Plata | 1.363.000 kilos |
| De Rio Grande | 5.000 » |
| Total | 1.368.000 kilos |

Precios por kilo:

Por fardos de mantas y postas, de 580 á 700 reis; paras mantas, de 700 á 820 id.; nuevas de 680 á 820 id.

Mercado con tendencia á bajar.

Rio de Janeiro, 19—Existencia de carne tasajo 1.368.000 kilos, de los cuales 1 millon 800 mil pertenecen al Rio de la Plata y 5000 á Rio Grande.

Precios por kilo:

Por carnes en fardos de una y dos mantas con postas, de 640 á 720 reis; puras mantas, de 620 á 820 id.; nuevas de 680 á 820 id.

Mercado estable.

Entraron durante la semana 10.781 fardos y salieron 5.284 id.

Rio de Janeiro, 19—Existencia de carne tasajo 1.370.000 kilos.

Cotizaciones por kilo:

Carnes en fardos de una y dos mantas con postas de 600 á 720 ... mantas de ... 

Mercado estable.

Entraron durante la semana 10.500 fardos y salieron 2.500 id.

Rio de Janeiro, 19—Existencia de carne tasajo, 1.360,000 kilos.

Precios por kilo:

Buena gordura, de 720 á 780 reis.

Regulares, de 640 á 680 reis.

Viejas, de 600 á 660 ídem.

Mercado paralizado y bajando.

Entraron en la semana 10,500 fardos y salieron 2.500 id.

### PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 19 de 1903.

LANA

Ayer solamente entraron á este mercado 948 bolsas procedentes del interior, que agregados á las que se han recibido de 1.° de Octubre ppdo. de todas las procedencias elevan el total de la zafra, desde su principio, á 12.664.500 kilos.

Encalmado permaneció hoy el mercado de este textil, habiéndose efectuado las operaciones siguientes:

Los 10 kls. vellon

| | Los 10 kilos vellon |
|---|---|
| 2.400 kilos de Mansavidagra | 3.15 |
| 2.000 » » Nico Perez | 3.20 |
| 3.000 » » Minas | 3.15 |
| 3.500 » » Minas (cruza) | 2.90 |

| | | |
|---|---|---|
| Lanas finas, superiores en clase, livianas y limpieza, vellon | de $ 3.50 | á 3.60 |
| Id id, muy buenas, limpias y livianas | » » 3.20 | » » 3.3 |
| Id id, buenas en clase, livianas y limpieza | » » 3.00 | » » 3.1 |
| Id id, regulares á buenas | » » 2.80 | » » 2.9 |
| Id id, inferiores, con sarna, semilla ó otros defectos | » » 2.60 | » » 2.7 |
| Id id, cordero | » » 1.90 | » » 2.00 |
| Id id, barrigas | » » 1.50 | » » 1.6 |
| Lanas cruzas, cruzas finas | » » 3.00 | » » 3.10 |
| Id id regulares | » » 2.80 | » » 2.90 |
| Id id gruesas y lincoln | » » 2.40 | » » 2.50 |
| Id id barrigas | » » 1.30 | » » 1.50 |

Por Estacion Central — De Yí: por Poclotano á T. Arteaga y Ca., 38 bolsas, por Saprisa Hnos. á Zubillaga y Beramendi 17 id, por M. Vera á A. Bonilla 14 id, por Sosa á Grela y Ca., 97 id.

De Sarandí: por Trigo á J. D. Pereyra 19 bolsas, por Paseiro á Balparda y Ca., 42 id.

De Chamizo: por M. Laranga á Grela y Ca., 3 bolsas.

De Florida: por F. Ureta á Balparda y Ca., 38 bolsas.

De Palmitas: por J. F. Olivera á Grela y Ca., 21 bolsas.

De Juan Jackson: por J. Arana á Grela y Ca., 18 id.

De Itaquí: por J. Seguí á Villamajó Hnos. 90 bolsas.

De Chamizo: por J. García á Angel Bonilla 40 bolsas, por R. Pastorino á Balparda y Ca., 19 id.

De San José: por J. M. Leitor á Balparda y Ca., 3 bolsas, por C. Gonzalez á S. Balparda 9 id.

De Cufré: por J. C. Verdi á Angel Bonilla 19 bolsas.

De Nico Perez: por A. Lopez á L. V. Firrito 25 bolsas, por R. y Abella á R. y Palma 47 id. por P. del Puerto á C. Delgado 20 id, por P. Menendez á Z. y Beramendi 9 id, por S. Salaberry á S. A. y Haro 23 id, por P. Mantoni á Barreira Hnos., 15 id, por J. Mantoni á A. Mantoni 20 id.

De Rodo: por ... y ... á R. y Gomez ... por A. Gomez á ... por M. Gonzalez á G. y Mora ... por M. Rufino á Balparda y Ca. ... por J. M. Rodriguez á S. Sosa y Ca.

Del Rosario: por Caraciolo á Balparda y Ca., 10 bolsas, por J. M. Garat á J. C. Felo ... 

De Estanzuela: por D. y Flores á R. y Beramendi 1 bolsa.

De Sauce: por E. Barandiarán á F. B. ...

De Minas: por Zunin Hnos. á R. y Palma 17 bolsas, por M. Montaño á Barreira Hnos. 8 id, por C. Melzer á Grela y Ca. ... por M. P. Perea á S. Pereyra ... por J. Gossoni á P. M. y Sal ...

### CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada de este fruto en el día de ayer solo fué de 678 cueros por ferrocarril, que unidos á los entrados por todas las vías desde principio de año, forman un total de 271.252 piezas.

Muy pocos negocios se concluyeron hoy en este fruto.

Los precios no han tenido variacion, manteniéndose sostenidos los que á continuacion se detallan:

Los 10 kilos

| | | |
|---|---|---|
| Lotes de matadero, según peso y conjunto, sin garrapata | de $ 3.30 | á $ 3.40 |
| Id. de campo generales buenos sin garrapata | » » 3.10 | » » 3.20 |
| Id inferiores, sin garrap. | » » 2.80 | » » 3.00 |
| Id, con garrapata según conjunto | » » 2.40 | » » 2.50 |
| 4 becerros de 2 3/4 á 3 1/2 | | |
| Id, con garrapata | » » 1.59 | » » 1.60 |
| 1 becerritos sin garrap. | » » 2.70 | |
| 1 id, con garrapata | » » 1.00 | |
| Nonatos al barrer | » » 2.70 | » » 2.80 |
| Nonatos de vientre | » » 1.90 | |

### CUEROS VACUNOS SALADOS

Insignificante fué la entrada que hubo ayer. Solo llegaron 6 cueros.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se han recibido por todas las vías 155.229 cueros.

Mucho les ofrecido había hoy en el mercado, y como el interés es poco, de ahí que persiste la calma y la flojedad en los precios.

Estos son los que rigen:

| | | |
|---|---|---|
| Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno | de $ 4.70 | á $ 4.80 |
| Vacas de 18 id id id cju | » » 3.70 | » » 3.80 |
| Vaquillonas de 15 á 17 id id | » » 2.55 | » » 2.6 |
| Id de 10 á 14, id id cju | » » 1.20 | » » 1.30 |
| Becerros menos de 10 kilos | » » 0.70 | » » 0.80 |
| Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos | » » 3.40 | » » 3.5 |
| Id, id recuñizos cju | » » 0.26 | » » 0.3 |
| Id, id de vientre | » » 0.10 | |

### CUEROS LANARES

En el día de ayer el mercado recibió 331 atados, 15 fardos y 73 cueros sueltos procedentes del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por todas las vías 281.226 atados, 21.192 fardos y 161.297 cueros sueltos.

Para estas pieles sigue la indiferencia de los compradores.

Solo pequeños lotes se colocaron, á los precios son los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo | de $ 0.35 | á $ 0.3 |
| Id id con epidermis ma... la id | | |
| Id id, atrasados, id id | | |
| Id id cruzas adelantadas, dos kilo | » » 0.30 | » » 0.305 |
| Id id del litoral id, libres de cruza, kilo | » » 0.26 | » » 0.26 |
| Id id con merma de cruza | | |
| Corderitos al barrer, libres de inservibles, los 10 piezas | » » 7.40 | |

### CUEROS DE POTRO

Entraron por ferrocarril 21 cueros ... Cotízanse en los siguientes precios:

| | | |
|---|---|---|
| Cueros de potro sanos, los 10 kilos | » $ 2.85 | á $ 3.00 |
| Id id mal desechos, id | » » 1.20 | |
| Potrillos, cada uno | | sin valor |

### CUEROS SILVESTRES

No tenemos entrada alguna que señalar. De Enero acá han llegado por todas las vías 2143 atados y 16.649 cueros sueltos.

Páganse estos precios:

| | | |
|---|---|---|
| Ciervos anchos, kilo | de $ 0.30 | á $ 0.3 |
| Idem angostos, kilo | » » 0.25 | » » 0.26 |
| Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, kilo | » » 1.00 | » » 1.20 |
| Id chicas y abiertas por la barriga, kilo | » » 0.50 | » » 0.6 |
| Carpinchos de cuenta cju. | » » 0.35 | » » 0.4 |
| Id medianos, cada uno | » » 0.15 | » » 0.2 |
| Id medianos, cada uno | » » 0.40 | » » 0.4 |
| Lobo grande de Rio | » » 1.70 | |
| Venado, cada uno | | Sin valor |
| Cabra, cada una | » » 0.25 | » » 0.3 |
| Cisnes abiertos por el lomo | » » 0.20 | |

### CERDA

Hubo ayer una entrada de 8 bolsas.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por todas las vías 20.520 bolsas.

Cotizase como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Mezcla á cola, los 10 kilos | | |
| Peso cola, los 10 kilos | » » 7.70 | á $ 7.7 |
| De vaca, los 10 kilos | » » 2.40 | » » 2.5 |

### PLUMA

Llegaron ayer una bolsa solamente.

En lo que vá del año entraron por todas las vías 1687 bolsas.

Se obtiene la siguiente cotizacion:

| | | |
|---|---|---|
| Pluma buena y fresca | de $ 2.80 | á $ 3.0 |
| Id regular, kilo | » » 2.00 | » » 2.20 |
| Id picada ó averiada de chicha, kilo | | sin compradores |
| Id chatabón, kilo | | sin valor |

### LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Helios».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 5.15 p. m.; en la sucursal terrestre hasta las 5.15 p. m. en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5.15 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 1.45 p. m. y la sucursal terrestre hasta las 1.45 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m.

Para Islas Canarias, Barcelona y Marsella, saldrá mañana el vapor francés «Navarre».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9.30 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon ...

### VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

[illegible]

### VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

[illegible]

### Despacho de Aduana

Diciembre 17 de 1903

[illegible]

MERCADERIAS

R. Pavaro, 5 cjs listado, 1 id colchas ... [illegible]

### COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Hijos de Guillermo Vannoli, 20 cjs champagne ... [illegible] ... J. Fraga y Ca., 2 bolsas trigo. 

[illegible] ... 40 id café achicorado, 150 sacos azúcar refinada, Mussinelli y Ca., 9½ pipas vino comun; Eugenio Caubre, 15 cjs agua mineral, 244 id champagne, 24 galletitas, 2 id ... 1 id mostaza ... 41 id chocolate en pasta, 20 cascos vino comun ... R. Pavaro, 2 id langostas, 3 cascos vino ... Pedro Bonino ... Cabrera y Ca., 4 id ... pipas vino comun; José M.a Estevo, 8 id ... Angelo Broll; 4 barriles vino blanco, 16 id ... Justo Vigeolo y Canale, 10 ... Gallo y Ca., 70 ... Pipas vino comun: Sosé, Laborde y Ca., 70 ... 1 id bitter; Reyes Cazenave y Hnos., 1 pipa, ... 2½ id vino comun: Verdes, Laborde y Ca. ... 25 ... Pot nue y J. J. Sosa Dias, 25 ... Pedro Pollolio y Ca., 3 cascos cjs licor, 20 id bitter.

# Estancia en el Brasil

En el próspero Estado de Rio Grande del Sur, en la region mas pastoril, se vende una estancia de 17 leguas brasileras, mas ó menos, 22 id castellanas, siendo la mitad de campo con aguadas abundantes ó invernadas naturales, la otra mitad de montes, en los cuales abundan ricas maderas: cedro, loro, etc., y particularmente la yerba mate, dando un rendimiento de 250.000 kilos cada corte.

El establecimiento está situado en el municipio de Passo Fundo, á 20 kilómetros de la estacion Carasiño del Ferrocarril de Santa María al Uruguay.

El precio es de un real papel el metro cuadrado ó sea 25 contos papel la legua castellana, vendiéndose toda ó en lotes de 4 leguas por lo menos.

Los títulos de propiedad son antiguos y de primer orden. Para mas pormenores, dirigirse á señores A. M. Araujo y Ca., Porto Alegre. 2912 db 10 v ero 10

### SOCIEDAD ANONIMA "La Frigorífica Uruguaya"

De acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos, el directorio ha resuelto proceder al cobro de la cuarta y última cuota de 25 por ciento sobre el valor de las acciones suscritas, lo que se lleva á conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan efectuar dicho pago en la secretaría, llevando sus correspondientes certificados de acciones para ser anotada en ellos la cuota pagada, los dias jueves y viernes de 10 á 12 m. y de 1 á 2 p. m. hasta el 24 de Diciembre próximo.

Local provisorio: Cerro 50.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1903.

2758 nb 24 v db 24 El directorio.

### ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

### Ferro carril Central del Uruguay

Anexo num. 7 al libro de tarifas del 1o de Marzo de 1901

EXCURSIONES [illegible]

[illegible] 1o. de Diciembre de 1902.

Frank Hudson, administrador general.

2898 db 8 v db 27

### JOCKEY CLUB

AVISO

Se avisa á los señores socios y suscritores que desde el 1o. de Enero entrante quedan anuladas las medallas de socios y los distintivos de suscritores que están en uso actualmente.

La gerencia entregará nuevos distintivos á los señores [illegible] estatutos y resoluciones de la comision. 2188 db 17 v db 27

### Ferrocarril C. del Uruguay

TREN ESPECIAL A MINAS

La empresa ha resuelto correr un tren especial á la pintoresca ciudad de Minas el dia domingo 20 de Diciembre de 1903, á las horas y precios siguientes:

| Estaciones | Horas de salida |
|---|---|
| Central | 6.00 a. m. |
| Sayago | 6.20 |
| Pando | 7.10 |
| Minas (llegada) | 9.30 |

Pasajes de ida y vuelta: 1a clase, $ 1.50; 2.a clase, $ 1.00.

El tren de regreso saldrá de Minas á la 6.30 p. m. y los boletos expedidos para este tren son válidos únicamente para viajar en él.

Las bicicletas se llevarán gratis.

EQUIPAJE — Se hace saber á los pasajeros que la compañía no responde por extravío de bultos sino son llevados con rótulo particular y entregados para pesar y despachar con anticipacion.

Montevideo, Diciembre 15 de 1903.

Frank Hudson, administrador general.

2971 en 16 v db 20

### CAJA DE PRÉSTAMOS (EN LIQUIDACION)

Se avisa á los señores accionistas, que desde el dia 11 del corriente mes de 2 á 4 p. m. pueden concurrir al local social, calle Treinta y Tres núm. 180, á recibir el 6o. y último dividendo de la liquidacion.

Los títulos de acciones quedarán en poder de la comision liquidadora al efectuar se el pago.

Montevideo, Diciembre 10 de 1903.

La comision liquidadora.

2922 db 11 v db 22

### Aviso

Los que suscriben, nuevos propietarios del Café y Cervecería Saturno, situado en la Plaza Cagancha números 4 y 5 y Avenida de la Paz 216 y 218, llaman á todos los acreedores de dicho negocio, por cualquier concepto, para que se presenten á cobrar sus créditos antes del 31 del corriente.—Pasado dicho plazo, no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Diciembre 14 de 1903.—Etchemendy y Cancela.

2955 db 15 v db 29

### Centro Comercial

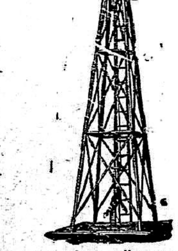
La Cámara de Comercio haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 116 de los Estatutos del Centro Comercial, convoca á los señores socios y suscriptores de dicho Centro, á una Asamblea Extraordinaria que con objeto de considerar un proyecto de reforma de los estatutos sociales, tendrá lugar el dia jueves 24 del corriente, á las dos de la tarde, en el local del Centro

Montevideo, Diciembre 15 de 1903.

2972 db 16 v db 24 El Secretario.

### Molinos á viento

Todos de acero galvanizado



Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.

Pídannos precios y se convencerán.

Gran surtido de depósitos para agua.



Hacemos de acero galvanizado.

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yi

2303 c

### DOLORES DEL ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFICILES

DISPEPSIA-VOMITOS-DIARREA

CURACION RAPIDA




### PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS

FARMACIA

| | | |
|---|---|---|
| TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS, BLENORRAGIAS, EVACUACIONES | Inyeccion verde MATICO-SANTAL DUPERRON | [illegible] |
| FLAQUEZA DE CONSTITUCION, ANEMIA, DEBILIDAD MUSCULAR, NEURASTENIA | Vino, Elixir, Granulado de Kola NATTON HECKEL MONAVON | PARIS LYON |
| JAQUECAS, EPILEPSIA, TODAS AFECCIONES NERVIOSAS | Granulos de Valerianato de amoniaco de J. LABOUREUR | PARIS |
| COQUELUCHE TOS FERINA | JARABE MONTEGNIET | PARIS |

PERFUMERIA

| | |
|---|---|
| AGUA DENTIFRICA [illegible] | [illegible] |
| Agua Dentífrica Antiséptica D'AWALADONT | PARIS |
| NICE-ROSE | BOUVAREL & BERTRAND [illegible] FRANCIA |
| ANTISEPTICO [illegible] | CHLOROL-MARYE PARIS |

Todos estos Productos se hallan en la Farmacia Droguería del SOL de REY, VILA y Cia, Montevideo.

## Oficiales

### Comision N. de Caridad y B. Pública

Jabon y Velas

[illegible]

Montevideo, Diciembre 17 de 1903.

2993 db 18 v db 21 La Direccion.

### Comision N. de Caridad y B. Pública

Carbon

Por disposicion de la corporacion se llama por tercera y última vez á licitacion para el suministro de carbon á los establecimientos de su dependencia por el año de 1904.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general Hospital de Caridad, calle Washington todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría premencionada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la comision, en el local referido el lunes 21 del corriente á las 11 a. m.

Montevideo, Diciembre 17 de 1903.

2991 db 18 v db 21 La Direccion.

### Comision N. de Caridad y B. Pública

2o. LLAMADO A LICITACION

CARNE

Por disposicion de la corporacion se llama por segunda vez á licitacion para el suministro de carne á los establecimientos de su dependencia por el año de 1904.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general Hospital de Caridad, calle Washington todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría premencionada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la comision, en el local referido el lunes 21 del corriente á las 10 a. m.

Montevideo, Diciembre 17 de 1903.

2992 db 18 v db 21 La Direccion.

### Secretaria G. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion gubernativa de fecha 12 del corriente, llámase á propuestas para la impresion de formularios, libros y libretas destinados al servicio de correos y telégrafos para el primer semestre del año 1904, de acuerdo con el pliego de condiciones y los modelos que á disposicion de los interesados se encuentran en la secretaría de la Direccion, todos los dias hábiles, de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Dichas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el dia 28 del corriente para ser abiertas el 29 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 15 de 1903.

2997 db 18 v db 29 El Secretario.

### Ministerio de Fomento

OFICINA TECNICO-ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Llámase á propuestas para la provision mensual de carbon destinado al consumo de los vapores Ingeniero y Nena, del servicio de esta oficina, durante el año 1904.

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en la secretaría hasta el 29 de Diciembre.

Las propuestas presentadas se abrirán en la misma secretaría el dia 30 de Diciembre de 1903 á las 3 p. m. La oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que no juzgue conveniente.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1903.

2959 db 15 v db 20 La secretaría.

### Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado el señor Juan B. Salvatico propietario del nicho núm. 1521 del primer cuerpo del Cementerio Central extraer del nicho de la referencia los restos de Rosa C. de Pajoner, siete adultos y lo de un párvulo que no se han podido clasificar por estar sin chapas, se previene á los interesados que tienen 90 dias para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. Montevideo Diciembre 2 de 1903.—La Direccion.

2846 db 3 v mzo 3

### Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion, por cuarta vez, y por el término de quince dias, para la construccion de un edificio destinado á Cárcel y Cuartel en la ciudad de Rocha, con extricta sujecion á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Rocha.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 28 del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Enrique A. Iriarte, oficial 1.o.

2947 db 12 v db 28

### Secretaria del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al «Faro del Cerro de Montevideo».

A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato luminoso y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa de donde procede.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el dia sábado 19 de Marzo, á las 4 p. m.

Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones y p[illegible] torre existente.

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

2950 db 13 v mz 19

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.

Se presentarán dos propuestas separadas que comprenderán: la 1a. construccion de la torre y anexos; la 2a. la provision y montaje de los aparatos luminosos.

Fíjase el dia sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1/2, en la Secretaría del Ministerio de Fomento. En garantía de seriedad de sus propuestas presentarán los postores para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500 pesos á la orden del Ministerio y será por 1000 pesos para los postores del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse tambien en títulos de Deuda Pública que gocen interés.

El postor que se retirare antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.

A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos, en escala métrica, de dichos aparatos, y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa de donde proceden.

Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento, el Pliego de Condiciones y demás antecedentes de esta licitacion.

La administracion se reserva el derecho al aceptar la que juzgue mas conveniente; así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

2949 db 13 v mz 19.

### Junta E. Administrativa de Minas

AVISO

Llámase á propuestas para el [illegible] con adoquines de la calle Montevideo de esta ciudad desde la bocacalle de General [illegible] de la Plaza hasta la de Asamblea, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la secretaría de esta corporacion y en la del Departamento Nacional de Ingenieros, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de segunda clase en las oficinas de esta Junta hasta el dia siete de Enero de 1904, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

A cada propuesta deberá acompañarse, como garantía de seriedad la suma de cien pesos que serán devueltos una vez se pronuncie la corporacion sobre las que hayan sido presentadas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas si no conviniere á los intereses que representa.

Minas, Diciembre 12 de 1903.

Caraciolo País, presidente.

Juan M. Ro[illegible], secretario.

2974 db 15 v ero 7

## Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber [illegible] Antenor R. Pe[illegible], escribano público. 1112 db 16 v en 16

EDICTO — [illegible] R. Pereira, escribano público. 2965 db 16 v en [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto Penedo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 27 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2575 nv 1 v de [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Herrero y García, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Noviembre 7 de 1903. Juan P. Musto, escribano público. 2826 db 10. v db 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo González citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Mayo 28 de 1903. — Domingo E. Gonzalez, actuario. 2583 nb 3 v en 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Scavino citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo.—Minas, Noviembre 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario. 2634 nb 15 v en 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2764 nb 24 v db 24

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Carriquiry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2926 db 11 v ero 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Segundo Ramos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 5 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2925 db 11 v ero 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2935 db 12 v ero 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca á los acreedores de don Juan Indart, para que concurran ante este Juzgado en la audiencia del dia diez de Febrero próximo venidero, á las 4 p. m. á fin de discutirse el concordato preventivo propuesto por el señor Indart.—Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico pueden ser examinados en la oficina durante diez dias, á contar desde el siguiente al de la publicacion de esta convocatoria.—Colonia, Diciembre 14 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 3002 db 19 v ero 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ismael Lopez Forasco, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1903. Pedro Moreno, actuario. 3001 db 19 v ero 30

CONCORDATO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público que ante este juzgado se han presentado los señores Echeverría é hijos, del comercio del Carmelo en este departamento, solicitando la homologacion del concordato extrajudicial celebrado con la mayoría de sus acreedores y es el siguiente: En Montevideo á doce de [illegible] mil novecientos tres, reunidos los que suscriben acreedores de los señores [illegible] comerciantes del Carmelo [illegible] el Centro Comercial de Importadores y [illegible] la exposicion dada por la razon social nombrada y visto el balance presentado al concurso, en conformidad con los acreedores, acordaron: 1.o Concederle una quita del sesenta por ciento (60 o/o) sobre el valor de los créditos primitivos que figuran en el balance previamente verificado; 2.o Sujetar el pago del cuarenta por ciento restante, á las siguientes condiciones: (a) un quince por ciento (15 por o/o) á nueve meses de plazo; otro quince por ciento á diez y ocho meses de plazo y por último, un diez por ciento (10 por ciento) á veinticuatro meses de plazo — (b) Los plazos antedichos empezarán á correr desde el quince del mes actual. — (c) El diez por ciento (10 por ciento) correspondiente al último plazo será garantido por don Rufino Leiva, del Carmelo, á cuyo efecto suscribirá los vales á que informa el inciso siguiente que deberán extender los deudores. — (d) Los deudores firmarán á los acreedores los vales correspondientes, debiendo ser los del último plazo suscritos por la garantía nombrada en el inciso anterior. — 3.o nombrar una comision compuesta de los señores Mir y Ca., Masanés y Ca., y Comas, Brunet y Ca., á fin de que finalicen este compromiso. — 4.o Los vales serán pagaderos en Montevideo. Para resguardo se labran dos de un mismo tenor, uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—Echeverría é hijos. — Acreedores que suscriben el concordato: Mir y Ca., Alvarez Hnos., Comas, Brunet y Ca., Schelotto Hns. y Ca. Domingo Ratti y Ca., J. Martins Ca. Sievers y Ca., Echagoyen y Ca., Muttoni Hnos., Juan A. Gomez, Sobrino y Fernandez Campon, Adolfo Rabe, Armando Falco, Rosasco y Mendiondo, Masanés y Ca., Tálice y Moretti, E. Armas y Ca., Milano y Ca., Abal y Dominguez, Butler y Ryan, Ramon Peradó é hijo, Julio Mailhos, Cervecería «La Nacional», Pajean, Brauer y Ca., Juan M. Mailhos, Tagores Hnos., J. y A. Tálice Hnos., Ambrosio Lopez y Ca., A. Barreiro y Ramos, Pablo Pochintesta, Gratery y Ca., Sanguinetti y Ca., Abal Hnos. y Centurion, Beretta Fratelli y Gaggini, Standt y Ca., O. F. Bally hijos, Bell, Towers y Ca., Mateo Queirolo y Ca., Metzen Vicenti y Ca., Juan Shaw, Enrique Menini Español y Llovet, Martí y Ca., Ernesto Quincke, E. Barth y Ca., Castellanos y Mañé, Hijos de Alejandro Favaro, Giosué Bonomi é hijos, Rey Vila y Ca., Martins y Ca., Gurin y Ca., V. de Martalena y Beraza, Pedro Bidegain, Villegas Hnos., Luis Giorello, Antonio Leys, Leonardo Peretti, José Antonucci, José Chizola, Lorenzo Baldi, Mateo Santamaría, Paulino Angelon, Vicente De pratti, Lorenzo Battó, Antonio Anselmi, Manilo Hnos., Eugenio Colotta, Antonio Langanoni, Pedro Narvaez, Blas Saint Girons, Lorenzo Banchero, Noy y Noain, Martin Errazabide, Juan Pochelu, Asencio Zubillaga, Francisco Marticorena, Francisco Banchero, Domingo Echenique, José Molagno, Mateo Aristimuño, Bayo y Carrasquera, Fernando Irribarren, Juan Bizaguer, Alfonso Herro, Héctor M. Mora, José Rossi, Juan M. Lopez, Sucesion Arribillaga, Viuda de P. Dellepiane, Plácido Irureta, Salustiano Gutierrez, Augusto Guigon, Luis Casaretto, Juan Cazalá, José Echenique, Echenique y Ca., Juan Puche, Santiago Peralta, Sucesion Aguirrezabala, Antonio Banchero, David Peretti, Juan S. Salvo, Sucesion J. Novarese, Felipe Iturbide, Luis Pittra, Eduardo Vizca, Asqueta hermanos, Rodolfo Guendorn, José Chá, Elías Franco, Juan Puso (hijo), Manuel Leiza, Mariano Jorajuria, Leopoldo Gauna, Francisco Rossi (hijo), Bartolo Puchelo, Damian Gauna, Samuel Klarek, Sucesion Pedro Leiva, Santiago Battó, Felipe Guigon, Clodomiro Carlack, Ramon Arrieta, Claudia Fernandez, Angel Decandetti, Juan Andreoli, Carlos Banchero, Rufino Leiva, Everisto Dapetit, Bartolo Banchero, Cosme Petraglia, Luis Masnate, Gregorio Quintana, Mariana Quinteros, Juan Suarez, Martín J. Irureta, Francisco A. Magallo, Andrés Banchero P. h., Juan Chá, Matías Elizalde, Andrés Leiva, Sucesion Tomás Leiva, José Berezne, Francisco Longo, Bernardino L. Marchetti, Ignacio Sequira, Juan Camello Banchero, Lorenzo Abelino, Carlo Carlevari, José S. Baños, Salvador Chipulini, Juan Gerana, Luis Cribioni, Basilio Cheles, Luis Battó, José Pessi. — Colonia, Noviembre 20 de 1903. — Ramon Barbot, Escribano público. 2869 db 5 v db 29

## Remates

### José B. Gomensoro

De la buena finca, calle Canelones núm. 280, entre Tacuarembó y Minas.

EL DOMINGO 20 del corriente Diciembre á las 5 y media de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, por orden de su propietario, esta bien construida y moderna casa, que tiene 6 piezas 2 patios, cocina, letrina, algibe y un buen zótano, además caño maestro y empedrado pagos.

El frente con balcones de mármol y las herrerías de cedro.

El terreno mide 13 varas de frente por 9 varas de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se darán 300 pesos en garantía y en el acto del remate.

Venta en la misma.

Puede visitarse en horas hábiles.

### José B. Gomensoro

De la casa, calle Minas núm. 270, entre Soriano y Canelones, edificada con todo el buen gusto moderno. Frente con balcones de mármol, carpintería de nogal macizo.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 20 DEL CORRIENTE DICIEMBRE á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, esta espléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase y ha costado mucho dinero. Tiene sala, escritorio, comedor 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina, W. C., caño maestro, dos patios, el primero y los 2 zaguanes con mármol, ferretería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal macizo. Tiene un gran zótano, algibe y cañería para aguas corrientes. Empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.

El terreno mide 10 metros 74 de frente por 32 metros 22 de fondo.

Se dará 430 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

La venta se hará al contado, ó sino la mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años, con interés de siete por ciento anual.

### José B. Gomensoro

De flejes para fardos con avería.—El remate tendrá lugar en la barraca Uruguay, calle Cámaras núm. 3.

EL LUNES 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd, don Edo. Cooper é hijo, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Pontos, procedente de Hamburgo,

EN LOTES A LA VISTA 305 atados de 32 tiras flejes para enfardar lana, peso 45 kilos, ancho 1 1/8 pulgadas, largo 315 centímetros, agujereados á 3 centímetros de una punta y á 15 centímetros de la otra.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

Todo comprador dará garantía en dinero.

### José B. Gomensoro

De la gran propiedad edificada por el Centro Vascongado, ocupada actualmente por el Círculo de Armas, situada en la calle Paysandú números 12 al 16.—Venta en la misma.

EL LUNES 21 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño esta propiedad edificada en un terreno de una superficie de 1075 varas, dividida, los bajos; la gran cancha de pelota, 3 salones 2 piezas, patio, cocina, letrina, otro salon ocupado por el guarda-ropa, espléndido salon de baño, 2 escaleras de mármol para los altos, compuesta de una casa con 7 piezas, 2 patios, 1 con piso de mármol, y claraboya, cocina, letrina, etc., etc.

Además—4 salones ocupados por el comedor (todo forrado de pino tea), sala de billar, tiro al blanco y cancha de bolos.

Edificada con materiales de primera clase y con toda solidez, todos los salones como las piezas están recientemente empapelados y pintados.

Con instalacion de cañerías de aguas corrientes y gas completos para todo el edificio.

Títulos buenos.

Adoquinado, vereda y caño maestro, pagos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Condicion de pago: El comprador puede optar por pagar todo al contado ó sino mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años con el interés del 7 por ciento anual.

Por otros datos, ver al rematador: Piedras núm. 134.

### José B. Gomensoro

¡DE ALHAJAS!! con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes, zafiros y otras piedras preciosas; en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de un variado surtido de alhajas. Hay anillos de oro 18 kilates con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes y zafiros de todos gustos y tamaños; rosetas id id con solitarios brillantes, turquesas, esmeraldas y otras piedras preciosas; pulseras id id con brillante, perlas, etc., de varias formas, última novedad.

Relojes id id de las marcas mejores, para hombres y señoras; cadenas id id, última moda, largas y cortas de diferentes estilos, para señoras; cadenas id id para hombres, las hay finas, dobles, sencillas, etc., é infinidad de alhajas de oro y plata, aparentes para regalos de Año Nuevo.

Estarán en exhibicion el dia del remate, desde las 8 a. m. hasta las 11.

Exigiré garantía en dinero al que compre, pudiendo recibirlas en el acto de comprarlas.

Pido puntualidad.

### José B. Gomensoro

De 24.357 varas de terreno, con frentes al Boulevard Artigas y á una calle pública, á los fondos de la casa-quinta Camino Reducto núm. 241, entre los caminos Reducto, Goes y Larrañaga.—Venta sin base.

En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 24 del corriente á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, este gran lote de tierra, que se presta para la especulacion por su área y por su posicion en buena altura; tiene 60 metros 50 de frente á la calle pública, por 275 metros en el costado Este; 270 metros en el Oeste, alambrado por todos lados; área 24.357 varas 54.

El Boulevard Artigas lo cruza por el fondo, dándole por consiguiente otro frente.

Linda con los Hermanos de San José, Zoa Fernandez y otros.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía y en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta.

El que desee conocer la verdadera ubicacion puede ocurrir á la casa Camino Reducto número 341.

### José B. Gomensoro

De la casita, calle Cerrito núm. 63, entre Maciel y Guarani.—Produce 20 pesos mensuales.—Venta en la misma.

EL JUEVES 24 del corriente Diciembre á las 5 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta casita que tiene 6 piezas y 1 altillo, cocina, letrina, algibe en común con el lindero, caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 5 varas 755 de frente por 28 varas 545; área 164 varas 117.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la compra.

Pido puntualidad.

### José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Minas esquina La Paz núms. 55 á 59. — Venta en la misma.

EL MARTES 29 del corriente Diciembre, á las cinco de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos.

Esta finca que se compone de:

Altos—con todas las comodidades para familia.

Bajos—con zótano grande, un salon para negocio y una casa para familia, algibe letrina, patio y caño maestro.

El terreno mide: 13 m. 19 de frente al Este á la calle Minas: 12 m. 87 de frente al Norte á la calle La Paz: 11 m. 62 en el costado Oeste y 12 m. 75 en el Sud.

Con adoquinado, vereda y caño maestro, pago á las dos calles.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará en garantía el diez por ciento del precio de la venta.

### José B. Gomensoro

De la gran propiedad, situada en la calle Maldonado números 147 á 159, entre Daymán y Rio Negro.—Paraje muy central.—Venta en la misma.

Por separacion de condominio.

EL VIERNES 1o de Enero de 1904 á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura, no hay límite, por separacion de condominio, esta gran propiedad con un terreno de 1026 varas 79 dividida en varios departamentos, á saber.

1o. con frente á la calle, tiene 3 piezas altillo, cocina, letrina, patio con bomba para agua.

2o. con 3 piezas bajas, cocina, letrina y algibe y 4 piezas altas, cocina, letrina.

3o. el barracon con 4 piezas, cocina, letrina, algibe, 2 galpones para caballeriza y un galpon con alto y cochera; la cancha empedrada.

4o. otro departamento con 2 habitaciones cocina, letrina y algibe.

5o. con frente á la calle, tiene 3 piezas altillo, cocina, patio, letrina y bomba para el agua.

Esta propiedad, que por su gran terreno con 13 metros 14 de frente al Norte, 17 metros 93 al Sud, por 42 metros 01 de fondo se presta para edificacion que asegure una buena renta.

Títulos buenos.

Caño maestro, adoquinado, vereda, pagos

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía de la oferta.

Pido puntualidad.

### José B. Gomensoro

De la casa—Calle Cuñapirú núm. 156, á los fondos del Colegio de las Alemanas.—Base de venta: 1215 pesos.

EL DOMINGO 3 de Enero de 1904, á las 4 p. m., remataré esta buena casita, tiene 3 piezas y demás comodidades.

Léase el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 3 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada en este departamento, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Cuñapirú número 156, por 25 metros 76 centímetros de fondo al Sud, por donde linda como por el Este con terrenos de don Anselmo Fernandez y por el Oeste con don Esteban Baciagalupe, formando una extension superficial de 221 metros 36 decímetros. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 1822 pesos 56 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion, que los gastos de escritura serán por cuenta del comprador, debiendo otorgarse esta ante la escribanía actuaria y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Rosa Perazo de Baciagalupe, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

### José L. Laugarou

EL DOMINGO 27 de Diciembre, á las 9 1/2 de la mañana.

2. gran remate feria de ganados vacunos, lanares y yeguarizos, procedente de los establecimientos del Sauce y del Alferez.

En el establecimiento cabaña La Gregoria situado en la Pedrera, Canelones, ferrocarril á Minas, propiedad de los señores Salvador y Domingo Chilinchavide.

Por cuenta de quien corresponda

DETALLE

VACUNOS

4 toros puros Durham y 2 toros puros Hereford. 179 vacas mestizas con y sin cría, raza Durham. 130 vaquillonas, terneros y terneras mestizos Durham. 200 vacas mestizas con y sin cria raza Hereford, 160 vaquillonas, terneros y terneras mestizos de la misma raza.

LECHERAS

40 vacas lecheras mestizas de las razas Durham y Hereford, todas con cria chica al pie, (lecheras muy especiales).

LANARES

2 carneros puros por cruza de pedigrée (comprados por sus actuales dueños en la exposicion de Paysandú).

20 carneros Rambouillet puros de medio galpon, 150 carneros puros de campo. 300 ovejas del primer plantel, 1000 ovejas Rambouillet de la primer majada y 1000 de la segunda majada.

YEGUARIZOS

5 potros mestizos de tiro liviano.

Los interesados en ver los ganados pueden dirigirse al establecimiento desde el dia 24 en adelante.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, debiendo ser recibidos los ganados una vez concluido el remate salvo caso de fuerza mayor.

El ferrocarril á Minas que sale todos los dias de Central á las 6 y 1/4 de la mañana pasa por frente al establecimiento y llega á la estacion Pedrera á las 9 1/2. Esta estacion dista 10 cuadras del local del remate.

Los concurrentes al remate que tengan que quedar en el establecimiento tendrán alojamiento.

Otra—Se oyen ofertas particulares por los ganados de los establecimientos de Alferez y Barriga Negra, compuesto mas ó menos de 1.430 vacunos y 13.000 lanares.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio calle Cerrito núm. 187. 2929 db 11

### José L. Laugarou

EL DOMINGO 26 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim

Gran remate feria, con el concurso de varios importantes establecimientos ganaderos.—De la cabaña «Mauricio», Libertad, propiedad del señor Pedro B. Peyre.

13 potrancas 3/4 á 15/16 sangre de carrera, hijas del padrillo puro Paraná y madres mestizas, hijas de Perseguido; potros [illegible] especiales, 1 espléndido caballo oscuro de andar [illegible]; 10 ovejas Rambouillet, puras de campo hijas de padre importado, (la lana de estas ovejas ha sido premiada en exposiciones de Paris y Amsterdam); 6 carneros Rambouillet, puros de campo; 4 id id de galpon; 10 vacas lecheras mestizas, con cria al pie; 10 borregos Lincoln puros por cruza.

De la cabaña «Los Ideales», del doctor Enrique Young, San Ramon:

1 toro Hereford, puro de pedigrée; 1 padrillo zaino, puro de carrera, gran sangre 2 carneros Rommey Marsh, puros de pedigrée; 4 id id puros por cruza.

De la cabaña «Santa Eugenia», del señor Sebastian San Martin:

10 carneros Rambouillet, puros de pedigrée, hijos del carnero puro importado, de la Cabaña Plomer.

De la estancia «Cerros de San Juan» Colonia, de los señores Lalunsen y Ca.:

4 carneros de 4 dientes puros, Rambouillet.

De otros establecimientos:

1 carnero Rambouillet puro, de la cabaña «La Paloma»; 3 ovejas caras negras puras por cruza y 3 carneros id id puros por cruza.

Una potranca tostada, 15/16 sangre, de carrera, nacida en 1900, en la Cabaña «Las Acacias» por Yonquil y Ráfaga por Tt[illegible] Baron.

Un torito Durham, de dos años, rosillo colorado, puro por cruza de la Estancia «San Pedro».

Un break chico para niños.

1 tilbury nuevo.

1 juego de arreos para un caballo.

Ventas al contado, pagadero en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Estará todo en exposicion la víspera del dia del remate á las 4 de la tarde.

2928 db 11

### José L. Laugarou

EL MARTES 22 de Diciembre á las 2 de la tarde. En el nuevo patio de la Aduana.—Por cuenta y orden de quien corresponda:

R. H. P.—4091 1 cajon conteniendo 36 docenas sombreros (tala blanda) para hombre.

En seguida. Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en presencia del señor agente de seguros de la Nueva Zelandia, de lo siguiente venido por vapor Castilla, de Nueva York.

Z. B. — 286/293—8 cascos alambre pulido núm. 21, para hacer colchones, elásticos y escobas (kilos netos, 2021).

Ventas al contado, pagadero en oro sellado y despachado. 2999 db 18

### Servando M. Gomez

Importante remate. De una fraccion de campo. En el departamento de Treinta y Tres.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa.

Procederé á la venta en remate público y al mejor postor de una hermosa fraccion de campo situada en el departamento de Treinta y Tres, 6a seccion judicial, en el paraje denominado Puntas de Pavas y Averías, á solo ocho leguas de la Estacion Nico Perez, lindando por el Norte y Sud, con don Agustin Lemes, por el Este con don Ambrosio Castro, y por el Oeste con don Pedro Charquero. Compuesta dicha fraccion de un área de 1.230 cuadras cuadradas. Tiene poblacion de material y un gran galpon de 20 metros, de terron y paja. Alambrado á cinco hilos, con maderas del país. Dividido en dos potreros. Con 30 cuadras más ó menos de monte sobre el arroyo de las Pavas. Aguadas permanentes. Títulos perfectos. Habiendo oferta de 1 $ de arrendamiento por cuadra. El campo está disponible.

Por su ubicacion y calidad de sus pastos es considerado como uno de los mejores campos de aquellos lugares.

Cuchilla por medio, y á tres leguas de distancia, fueron vendidos últimamente los campos de don Sergio Muñoz á 20 pesos la cuadra.

Este se vende por lo que den. Fijarse bien, no tiene tasa.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribanía de Duran y Vidal.

El mejor postor abonará en el momento del remate el 10 o/o en garantía de su oferta.

Por más datos ver al rematador en la calle Cerrito 255. 2954 db 13

### E. Landinelli y C.a

De averías. Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL MARTES 22 del corriente á la una en punto, remataremos al contado y á la vista, frente al depósito Artigas núm. 1:

20 bordalesas y 10 barriles vino tinto.

A las dos en punto, en el segundo patio del despacho de Aduana, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda:

267 1 cajon conteniendo 20,100 tarjetas cartulina en cajas. 3008 db 19

### José Caramés y C.a

Calle Sarandí núm. 162, entre Misiones y Zabala (mitad de cuadra). De artículos de tienda y muebles de uso.

EL MARTES 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público y al mejor postor, una gran cantidad de artículos de tienda como ser: tapados, mantillas, vestidos de seda, juegos de camiseta, calzoncillos y [illegible] de seda, camisetas para hombres y niños, gran cantidad de corbatas varias clases, medias para señora, tiras, madrás, gran surtido de pañuelos de mano, algodon para surcir, colchas de hilo y de algodon, [illegible] de tapiz, frazadas, trajes de ciclismo, blusas para trabajadores, cajas de polvo, etc., y una gran cantidad de pantalones, sacos, sobretodos y chalecos usados.

Muebles de comedor y de sala, bibliotecas, escritorios, sillas, camas, mesas de luz, perchas de pie y de colgar, espejos, cuadros, alfombras, baños de hierro y lluvia, balanzas con y sin pesas, aparatos de gas, una gran caja fuerte, [illegible] de coco, regaderas de madera para cuartos de baño, escaleras, una heladera y una gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo: Un billar completo.

Nota — Nuestra casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías para ser vendidas en remate sin cobrar interés. Las cuentas de venta se pagan en el dia. 3009 db 19

### Agustin Sorracco

Importante remate de tres solares, ubicados en el Arroyo Seco, uno con frente á la Avenida de la Paz entre las calles Corrientes y Córdoba, con vereda y adoquinado pago, dos en la calle Rioja, hoy Carabelle, entre las Avenidas Rondeau y la Paz, con empedrado pago.

EL DOMINGO 27 del corriente, empezaré la venta de los referidos solares en la forma siguiente:

Primero: á las 4 1/2 p. m. los dos solares de la calle Carabelle, cada uno con 14 metros 55 centímetros de frente al Sud por 13 metros 40 de fondo al Norte. Posicion inmejorable, á una cuadra antes de llegar á la estacion del Paso del Molino, con empedrado pago.

Segundo: á las 5 p. m. el otro solar en la manzana P. cuatro, con 15 metros 23 centímetros de frente á la Avenida de la Paz entre las calles Córdoba y Corrientes y 37 metros 80 de fondo al Este, completamente regular, con adoquinado y vereda pago.

Llamo la atencion á los especuladores y personas que deseen hacerse una casa en buena posicion y saludable por su altura y vista al puerto, se fijen en este remate, que podrán comprar alguno de los solares á un precio muy lejos de su verdadero valor, se puede bien decir con el tren del Paso á su frente, lo mismo que la estacion.

La venta se hace con títulos perfectos y el mejor postor de cada solar me entregará 50 pesos oro en garantía de su compra.

Nota—Las escrituras y certificados por cuenta de los compradores y para mas pormenores verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 3003 db 19

### Jaime Maeso

En la calle Miguelete De lindos solares, uno de ellos es un lote soberbio con frente á la calle Miguelete, á una cuadra de la calle Sierra, entre dos edificios. Algo muy superior. Todo para liquidar al que mas pague.

EL DOMINGO 20 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde, venderé el valioso solar con 12 varas de frente á la calle Miguelete por 39 varas de fondo entre los números 315a y 319, distante una cuadra de la calle Sierra. Está encerrado por el fondo y sus dos costados por edificios. Con muy poco dinero se hace allí una hermosa casa. Es un lote muy central magnífico, único en esa acera para liquidar. No se descuiden y vayan á comprarlo. En seguida: á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé un solar con 10 varas de frente al Este sobre la calle Guaviyú á 18 varas de la esquina Guadalupe, por 30 varas de fondo, que lindan con un costado de la calera. Es un lote chiquito, muy lindo y bien situado, con empedrado pago y que lo venderé por lo que den. Títulos buenos. Por el lote de la calle Miguelete darán 100 pesos y 30 por los otros. Por mas informes, Plaza Independencia 79. 2995 db 18

### Francisco Piria

A 60 MESES DE PLAZO

En el Eden del Uruguay

ex-quinta Piñeyrúa

Lo más notable de todo lo que rodea la ciudad.

6 espléndidas quintas con fondos al Miguelete

Todas cubiertas de bosques y frutales.

45 SOLARES JARDINES

23 SOLARES-QUINTAS con pared de ladrillo al frente. Todos cubiertos de árboles frutales de las mejores variedades.

Todo se va á malbaratar el DOMINGO PROXIMO, á 60 MESES DE PLAZO, ó sea por mensualidades de 2 á 3 pesos.

El que compre un solar tiene quinta y jardin hecho.

Prevengo que se liquidará todo de cualquier modo y por lo que den. Hay que concluir y liquidarlo todo.

El remate tendrá lugar á las 3 de la tarde. A los concurrentes se les obsequiará á las 4 y 1/2 con un espléndido lunch servido por la Confitería Uruguaya. Sandwichs, cerveza, cognac-quina, y cigarros habanos.

Recomiendo no falten aunque mas no sea para visitar la localidad.

Por planos ó informes: 18 de Julio 67. 2957 db 15

### Luis Francis

Al mejor postor y orden terminante de vender.—De la casa-quinta denominada «Villa Clauzolles», situada en el Paso del Molino, calle Lucas Obes núm. 21, á media cuadra de la de Agraciada y del tranvía, frente á la quinta de Stocker y en sus contornos las de Raffo, Lawry, Perber y Ribeiro.

EL DOMINGO 27 de Diciembre á las 5 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, remataré á la mas alta oferta la indicada propiedad, que consta de dos pisos, construccion de estilo y coronada por un gran mirador.

PLANTA BAJA—Verja y porton de fierro al frente y jardin, portada de entrada al edificio, 4 ventanas, gran corredor al medio con baldosas mosaico, 4 salones-habitacion con cielorrazo de material, amplia escalera interior para los altos, cocina, etc.

PLANTA ALTA—6 piezas con 5 ventanas balcon y celosías al frente, techo de pizarra, mirador y aberturas á vidrios de colores.

El terreno da frente tambien á la calle Mosquitos, empedrada, con verja de fierro y porton entrada para la cochera, caballeriza y demás servicio. Pozo manantial, aguas corrientes, árboles frutales, etc.

Area: 1891 metros 12 decímetros cuadrados, ó sean mas 2500 varas.

Títulos buenos. Está alquilada en 50 $ mensuales y le produciría mas renta. Digna de ser visitada. Véase los carteles, en los cuales está reproducido en clisé la fachada del edificio. Garantía de la oferta: 300 $.

Por mas datos: 25 de Mayo núm. 265. 3005 db 19

### Antonio S. Zorrilla

En los corrales de Cazalá (Arroyo Seco).

EL DOMINGO 20 de Diciembre, á las 2 de la tarde, al mejor postor, al contado.

De 40 hermosos y buenos potros mestizos raza Shire, procedentes de la estancia Santa Rita, departamento de Soriano de la renombrada marca «Fecha», tan acreditada en plaza y 16 potros y yeguas [illegible] finos mestizos, de la estancia [illegible] (Colonia), [illegible] de alta mestizacion de peso [illegible], en donde se encontrarán buenas yuntas [illegible] para tiro liviano y pesado.

Esos magníficos potros y yeguas [illegible] podrán verse el dia antes del remate [illegible] local indicado.

Exijo garantía á todo comprador [illegible] tas son á oro sellado.

Por mas datos, á mi escritorio Cerrito 118.

Consignatarios, Wilson Hno. 2951 db 18

### Avelino G. Buela

IMPORTANTE REMATE POR COMISO DEMASIAS Y ABANDONO. [illegible] TAS, ABANICOS PAIS DE SEDA Y ALGODON, ETC. En el patio de depósito de la Aduana.

EL LUNES 21 del corriente Diciembre á la una en punto de la tarde, por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado en lotes á la vista y sin reclamo dinero de contado y pagadero á oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Yesqueros de composicion [illegible]

[illegible]

2961 db 16

### José Pazos

Importante remate. [illegible]

[illegible]

EL DOMINGO 20 del corriente á las [illegible] de la tarde y en el lugar de su ubicacion, calle Reducto 72, 74, 76, 78 [illegible] 88, 90, 92 y 94, entre las de Cuñapirú y [illegible], procederé á la venta al mejor postor [illegible] relacionadas lo que se halla toda alquilada y produce buen alquiler.

No olvidarse que se halla bien situada, con el tranvía del Reducto á la puerta, el Oriental á 3 cuadras, el del Paso del Molino á 3 cuadras y linda por el Norte con el establecimiento de [illegible] de los señores Grether y Ca. Es de tener presente tambien que en este local se puede construir un gran establecimiento de cualquier naturaleza que sea, tanto por dimensiones del terreno como por el buen paraje en que se halla ubicado y que pocas veces se presenta en remate una fraccion de terreno como esta. Tambien puede fraccionarse en lotes al gusto de los interesados. Los títulos son buenos y se hallan á disposicion de los interesados en la escribanía pública de don Pedro Jover, calle Agraciada núm. 240. El mejor postor consignará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada la suma de $ 500 oro. Por mas detalles, ver al rematador en el escritorio, calle Ituzaingó 196. 2963 db 15

### Pascual Quartino

JUDICIAL. De artículos de tienda, armazones y mostradores. En mi casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147.

EL JUEVES 24 del corriente á la 1 de la tarde.—Venderé de acuerdo con el presente edicto:

REMATE ALMONEDA Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en el juicio seguido por [illegible] y Mora, con la sucesion de doña Octavia Ramella de Piria por desalojo y cobro de alquileres, se hace saber que el dia Veinticuatro del corriente á la una p. m. y en el local sito en la calle Treinta y Tres número 147, se va á proceder por el martillero don Pascual Quartino, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, al mejor postor y dinero de contado de las mercaderías de tienda embargadas en estos autos y cuyo detalle resulta de la tasacion practicada en los mismos. Montevideo, Diciembre 1 de 1903. Avelino Barbot, actuario. 2967 db 15

### Raul B. Gomez y C.a

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las [illegible] de la tarde.—Al mejor postor.

El dia indicado y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta, al mejor postor, del terreno, esquina formada por las calles Libres y Guaviyú, punto céntrico de la Aguada, compuesto de un área de 490 varas cuadradas, ó sean diez varas á la primera de esas calles, por cuarenta y nueve varas á la de Guaviyú, con empedrados pagos en ambas calles. Terreno alto, llano y firme, rodeado de buenos edificios y tranvías, teniendo el Oriental por su frente y la Guaviyú. Títulos de primer órden. Pueden verse en la escribanía de don Luis I. Barbeito, calle 25 de Mayo número 256.

Escritura y certificados de cuenta del comprador.

El mejor postor consignará cincuenta pesos.

Por mas datos, á nuestro Centro Rural calle Cuareim núm. 67. 2960 db 15

### Eduardo Casaravilla

JUDICIAL.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 1/2 y 5 de la tarde, respectivamente, procederé á la venta de dos casitas situadas en la Aguada, calle Nicaragua número 39 una y la otra en la misma calle número 59.

La primera ó sea la número 39, mide su terreno 7 metros 301 milímetros de frente sobre la calle Nicaragua, por 15 metros 47 milímetros de fondo. Tiene cinco habitaciones y demás comodidades.

La segunda ó sea la número 59, mide 7 metros 494 milímetros de frente al Norte sobre la calle Nicaragua, por 14 metros 17 milímetros al Oeste y 15 metros 216 milímetros en el costado Este. Ambas propiedades tienen pagos los arrimos, adoquinado caño maestro, vereda, etc.

Por autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, por division entre los herederos de doña Clementina Susso, procederé á vender las indicadas propiedades una á las 4 1/2 y la otra á las 5 de la tarde. Gastos de escritura y certificados por cuenta de los compradores.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre cada casa.

Por datos, títulos, etc., en la escribanía de don Eduardo Simon, Misiones número 196. 2909 db 10

### Luis A. Caprario

Al mejor postor. Orden terminante de su propietario de liquidar.—Un lindo y hermosísimo solar como no hay otro, situado en la calle Soriano, en su mejor altura, frente por frente á la entrada principal del Seminario y lindando con la finca señalada con el núm. 314. Localidad de gran importancia y porvenir.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 5 p. m., procederé en el lugar de su ubicacion, al mejor postor y sin reserva de ninguna clase, al remate de este magnífico solar, compuesto de 14 metros 68 centímetros de frente por 42 metros 85 centímetros de fondo. Vereda, empedrado y cerco del frente pagos. Los arrimos del fondo y los costados tambien pagos hasta la altura del cerco. Los títulos se garanten perfectos. El comprador consignará 200 pesos. Otros informes, ver al rematador en la calle Zabala 159 2917 db 10

### Julio B. Alvarez

JUDICIAL.—De la casa baja calle Juan D. Jackson núm. 69.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad mencionada de acuerdo [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en la Nueva Ciudad de [illegible], señalado con la letra D en el plano levantado por el agrimensor [illegible] en el año 1878, compuesto dicho terreno de una extension superficial de 175 metros 25 centímetros cuadrados, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Jackson núm. 69, por 17 metros 18 decímetros de fondo al Oeste lindando con el solar letra C; por el Norte con don José Clirel y por el Sud con don Pedro Ferrer. Esta propiedad ha sido tasada en [illegible]

[illegible]

### Alberto Salvagno y C.a

Del valiosísimo como expléndido mobiliario que adorna el palacio de la señora Urbana R. Garay, viuda de don Clodomiro de Arteaga, calle Solis núm. 67.

EL MARTES 29 y MIERCOLES 30 del actual, empezando á la una de la tarde y continuando á las ocho de la noche de ambos dias, venderemos en remate al mejor postor todo el espléndido y suntuoso mobiliario que adorna el palacio arriba mencionado, cuyo detalle daré por catálogos, que estarán á disposicion de los interesados en nuestra casa de remates, calle Sarandí 185 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas, desde el dia 26 en adelante, estando el mobiliario en exhibicion el lunes 28 desde las nueve de la mañana á once de la noche.

Para que los interesados en adquirir algunos de los muebles que ofreceré en venta puedan formarse idea de la suntuosidad de los muebles que se ván á liquidar bastará saberse que solamente en los salones con sus ricos tapices, cónsolas, espejos, vitrinas, [illegible] al óleo, bronces, [illegible], gran piano de concierto de Schiedmayer, etc., etc., hay invertida una cantidad que supera á 50.000 pesos. 3010 db 19

### RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL MARTES 22 de Diciembre á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de una importante [illegible] de mercaderías de estacion.

AL MISMO TIEMPO

Una gran partida sombreros de paja para señoras, hombres y niños. 3017 db 20.

### Manuel M. Mascaró

[illegible]

### Manuel G. de Zúñiga

[illegible]

### Felipe D. Segundo

JUDICIAL. Un solar de sepulcro en el segundo cuerpo del Cementerio Central.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 4 1/2 p. m.:

EDICTO Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges José Berrie y Feliciana Santos y sucesiones de [illegible] Olegario y Bonifacio Berrel, se hace saber al público que por el martillero don Felipe D. Segundo asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda el dia 23 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, del solar de sepulcro núm. 132 del segundo cuerpo del Cementerio Central. Se previene que no se admitirá oferta que no [illegible] Montevideo, Diciembre 7 de 1903. Juan P. Musto, escribano público. 2956 db [illegible]

### Alejandro Victorica

Gran remate feria anual de los productos de «El Paraíso», propiedad de don Carlos Reyles.

400 piezas Durham y Hereford y 2000 ovinos, que se rematarán el 27 DE DICIEMBRE de 1903, á las 8 a. m.

Notas: El Ferrocarril Central expedirá boletos de ida y vuelta para Molles de todas las estaciones, desde el jueves 24 de Diciembre. Este pasaje especial costará el importe de ida mas la cuarta parte y servirá hasta el dia 30.

Por mas datos y catálogos á Victorica y Muiños, 18 de Julio 373, Montevideo. 2705 nb 15

### Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. De 5 magníficos solares de terreno, 1 en la calle Jackson entre Maldonado y Durazno y 4 en la misma esquina de Durazno y Jackson. El primero por su área soberbia: 14 varas de frente por 52 de fondo se presta para edificar un palacete con jardin, etc., y los 4 de la esquina por sus pequeñas áreas: 8 varas por 20 y 10 varas por 16 para casitas chicas de mucha renta. Todos con empedrado pago. Distan media cuadra del Tranvía Oriental y 5 del espléndido y concurrido Parque Urbano. Están rodeados de buena edificacion y en una calle que los domingos se convierte en romería. El que compre ahora es un sabio, dado el vuelo progresivo que empieza á tomar la propiedad.

EL DOMINGO 20 del corriente Diciembre á las 3 en punto, sacrificaré al mejor postor dinero de contado, estos 5 convenientes y bien situados lotes de terreno, que por sus condiciones pueden adquirir los que deseen hacer una buena compra. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. Títulos garantidos de primer orden á disposicion de los interesados en la escribanía de don Juan C. Zeda, Rincon núm. 63. Escrituracion por cuenta del comprador, que elegirá escribano de su confianza. El mejor postor consignará el 8 por ciento en garantía y á cuenta del precio de venta; y el 2 por ciento por comision de rematador. Por planos, carteles y mas informes al martillero Canelones 121 de 12 á 1 p. m. 2915 db 16

### Laudelino Vazquez (hijo)

De muebles, ropa usada, loza, útiles de cocina, alfombras, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL MARTES 22 del corriente á la una de la tarde procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos de varios intestados, cantidad de muebles, ropas y demás que estarán á la vista.

Venta al mejor postor, al contado y en oro sellado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2934 db 10

### Montes y Agüerre

LLEVANDO EL MARTILLO EDUARDO MONTES

JUDICIAL—120 cuadras de campo en el Sauce, departamento de Canelones, campo flor, con aguadas permanentes, montes, alambrado.—Dista tan solo 25 cuadras del pueblo del Sauce. Tasacion: 50 $ la hectárea, base 2/3 partes, 33.33 la hectárea, es regalado.—El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres núm. 159, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 3 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Lorenzo Magnone, promoviendo informacion, se hace saber: Que el dia 23 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Eduardo Montes, asistido del alguacil y actuario, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, ubicada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas, 54 áreas, 59 centiáreas y 328 centímetros y cuyos límites son los siguientes: por el Norte Sucesion Pablo y Bernardina Berruti, por el Este don Pedro Crosa, por el Sur con don Toribio Hernandez y Manuel García y por el Oeste José Delorenzi. La propiedad mencionada, incluyendo los alambrados y demás mejoras que contiene, ha sido tasada á razon de 50 $ la hectárea, ó sea en la suma de cuatro mil cuatrocientos veintiseis pesos con 0.25 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la tasacion mencionada, así como de que el mejor postor consignará el 10 por ciento en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. Montevideo, Diciembre 5 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

Mas datos: en nuestra casa, Zabala 136 2885 db 6

### A. B. Larriera

De uso local. EL DOMINGO 20 de Diciembre de 1903. Al mejor postor. Diez hectáreas [illegible] en Sayago.

El dia indicado á las 1 y 1/2 p. m. procederé á vender al contado, por cuenta y orden del Superior Gobierno 16 hectáreas, 265 metros y 78 centímetros de terreno divididos en 15 lotes, todos con frente al camino de la Tablada, perfectamente deslindados y amojonados por el Departamento Nacional de Ingenieros y con intervencion de la Oficina de Crédito Público y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Los terrenos que ofrezco en venta están [illegible] á cinco cuadras mas ó menos de la estacion Sayago y á 250 metros del camino [illegible] de la Tablada, [illegible] de Colon. Lo mas alto de Sayago.

Títulos garantidos.—La escritura, que será de cuenta del comprador, deberá efectuarse en la escribanía de Gobierno y Hacienda, de acuerdo con el decreto fecha 22 de Junio de 1902, sin perjuicio, es claro, del exámen de los títulos que cada interesado podrá efectuar en aquella oficina [illegible]. El comprador consignará el 10 por ciento en el momento del remate.

A las 12 y 30 p. m. saldrá de Central un expreso conduciendo la concurrencia.

Por otros datos, planos y detalles completos [illegible] Treinta y Tres núm. 154, y en Sayago. 2950 db 19

### Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Diciembre á las 4 de la tarde. En la muy transitada [illegible] calle [illegible] Tuyutí, esquina N. O. á la calle Yatay. Son los tres únicos solares que [illegible] en esa esquina. [illegible] Estos preciosos terrenos [illegible] se rematarán al mejor postor, al contado, [illegible]

[illegible]

Títulos de primer orden. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador.

Seña: 50 $ por cada lote.

Para ver los títulos y por mas datos á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154. 2998 db 18

### Mendoza Garibay

EL VIERNES 25 de Diciembre (feriado) á las 1 1/2 de la tarde. A Sayago!! A Sayago!! La linda residencia de verano. [illegible]

[illegible]

Este es un lote de 11.800 metros cuadrados, equivalentes á 16.003 varas cuadradas [illegible]. Está distante tan solo tres cuadras de la estacion Sayago.

Sus linderos son: por el Sur da frente al camino de Propios (macadamizado), formando esquina con calle pública que va á la estacion y que lleva el nombre del propietario y meritorio ciudadano don Ignacio Rivas, á quien se le deben muchas iniciativas en pró del adelanto de este lindo barrio. Al Este con propiedad del señor Raiz; al Oeste con terrenos de la sucesion Irigaray, al Norte con la vía férrea, por medio con el gran establecimiento de horticultura del señor Domingo Basso.

Buen edificio de altos con techo de teja con seis piezas muy espaciosas; galpon de material con techo de zinc; cocina, pozo manantial de abundante y rica agua potable con brocal y pilares. El terreno está alambrado por todos sus costados, 500 durazneros en plena produccion, de clases variadas y exquisitas, higueras limoneros, etc. Venta al mejor postor y al contado. Es un verdadero sacrificio que hace su dueño por ausentarse del país. Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

La propiedad libre de arrendatario y puede visitarse.

Garantía: 350$.

Para ver los títulos y por otros informes: Treinta y Tres núm. 154. 2933 db 11

### Mendoza Garibay

Tres remates atrayentes. Con orden expresa de venderlos por lo que den. Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre, en el paraje de sus respectivas ubicaciones.

A LAS 4 DE LA TARDE—Dos lotecitos en la nueva ciudad, formando esquina á las calles Piedad y Orillas del Plata. Paraje céntrico. Adoquinado, empedrado, cerco vereda, todo pago. Area: 258 v. c. 75 cada uno ó sean 161 m. c. 39. Miden: 10 metros 60 al Sud sobre Orillas del Plata por 15 metros de fondo al Norte, equivalentes 12 varas 44 de frente por 17 varas 46 de extension al Norte. Garantía: 50 $ por cada lote.

A LAS 4 1/2 P. M.—En la calle La Paz, entre las de Yaro y Sierra.—Dos solares que miden cada uno 10 varas 8 metros 59 de frente al Sud de la calle La Paz, por 31 metros 80, igual á 37 v. de fondo al Norte: área: 273 m. 16, equivalente á 370 v. c. 19 Adoquinado, vereda y cerco del frente, pagos. Se hace notar como un remarcable elogio que estos valiosos terrenos apenas distan 20 metros de la importantísima calle Sierra.

Seña: 50 $ por cada solar.

A LAS 5 1/2 DE LA TARDE—Dos ventas á plazo! En el Paso de las Duranas, con frente á la calle Comercio al llegar á Millan. Dos espléndidos solares con una superficie de 420 m. c. equivalentes á 569 v. c. 19 ó sean 11 v. 64 por 48 v. 88. Empedrado pago. El arrimo del costado Oeste está pago.

Forma de venta: abonando una cuarta parte al contado y el resto pagadero á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Son terrenos altos y llanos al nivel de la calle. Aparentes para una casita con jardin en aquel sitio tan pintoresco y saludable. Consignacion: 30 pesos en garantía por cada lote.

EN SEGUIDA—Venderemos otros dos lindos terrenos con frente á Millan y fondos á Comercio. Miden cada uno 10 m. 71 v. 61 á la primera y mas importante calle por 30 metros 34 v. 92 de fondo. Area: 300 m. igual á 406 v. c. 57. Empedrado pago. Tranvía al frente. Venta al mejor postor, entregando una cuarta parte al contado y lo demás pagadero en los siguientes plazos: á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Oblacion en garantía: 30 $ por cada uno.

La titulacion de todos estos terrenos se garante.

El costo de la escritura y certificados serán por cuenta del comprador.

Los terrenos se entregarán amojonados.

Para ver los planos, títulos y mas datos ocúrrase á mi oficina, Treinta y Tres número 154. [illegible]